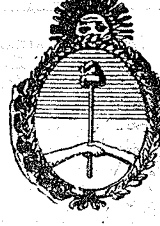

19770330



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

(2) JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 30 de marzo de 1977

NUMERO 23.629

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

Cañahom

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 10|3|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: Cañabon Sociedad Anónima.

Debe decir: Cañabom Sociedad Anónima.

e.30|3 Nº 25.122 v.30|3|77

Isidro Hillel

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 19|1|77, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: 2º) Escritura del 26 de diciembre de 1975 y modificatoria del 29 de setiembre de 1966.

Debe decir: 2º) Escritura del 26 de diciembre de 1975 y modificatoria del 29 de setiembre de 1976.

e.30|3 Nº 12.994 v.30|3 77

PUBLICACION DE CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Con la finalidad de evitar inconvenientes de último momento por falta de espacio, se informa a los interesados que los textos a publicar en el BOLETIN OFICIAL, deben ser presentados con (5) cinco días hábiles de antelación a su primera publicación.

Fecha de presentación	Fecha de publicación	Fecha realización Asambles
28|3|77	1 al 11|4|77	22|4|77
29|3|77	4 al 12|4|77	23|4|77
30|3|77	5 al 13|4|77	25|4|77
31|3|77	6 al 14|4|77	26|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	27|4|77
1|4|77	11 al 15|4|77	28|4|77
4|4|77	12 al 18|4|77	29|4|77
5|4|77	13 al 19|4|77	30|4|77

La presente exigencia sólo regirá del 28|3|77 al 6|4|77.
Horario de atención al público: de 12.45 a 17 horas
Dirección: Santa Fe 1659 — Capital Federal

La Dirección Nacional

Mecomet

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: "Pittsburgh Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria"; "MECOMET S. A."; "Aserimportex Sociedad Anónima Asesora, Mandataria e Inversora"; Santiago Diner, ingeniero, nacido el once de julio de 1912, argentino naturalizado, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.217.466, ingeniero, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 3672, 11, Capital; Pedro Tesler, argentino naturalizado, nacido el 14 de julio de 1929, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.373.394, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 2074, 10 A. Capital y Armando Silvio Ressia, argentino, comerciante, casado, de 49 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.335.092 domiciliado en la calle Paunero Nº 1822, de Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento constitución: 30 de noviembre de 1976 y 5 de enero de 1977. — 3) Razón social. "Compañía Normalizadora de Tierras S. A.". — 4) Domicilio: Esmeralda Nº 345, 6º, oficina 14, Capital. — 5) Objeto: a) Recuperación de tierras: Incorporar a la producción agropecuaria tierras áridas o anegadas mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas o cualquier otra forma o sistema que sirva a dichos fines. b) Forestal: Planear, dirigir y|o ejecutar plantaciones forestales con fines de aprovechamiento industrial o para abrigo o protección agropecuarias; así como planear, dirigir y ejecutar forestaciones de bosques nativos, todo ello en tierras propias y|o arrendadas y|o de terceros u obtenidas con carácter de concesiones estatales, nacionales, provinciales o municipales. Efectuar la administración técnica y financiera de todo tipo de bosques, nativos o por forestación o reforestación. — Organización, dirección y|o explotación, directa o indirecta de empresas dedicadas a la corta de aprovechamiento o de mejoramiento y todas las tareas de la explotación de bosques nativos y de forestación o reforestación, así como el transporte, acopio y clasificación de cualquier clase de materia prima forestal, leña, madera, semillas o frutos forestales, postes con o sin proceso de elaboración y material forestal. Planear, dirigir y administrar viveros propios o de terceros para forestaciones o reforestaciones propias o de terceros o para la producción comercial de plantas forestales. — Planear, dirigir, administrar y prestar servicios técnicos sobre asesoramiento, contralor y|o realización de tareas técnicas en el manejo de forestaciones o reforestaciones. — Planear, implantar y dirigir lotes forestales que constituyen unidades técnicas y económicas para terceros. — Estudios técnicos sobre especies arbóreas, suelos y zonas aptas para la forestación. — c) Inmobiliaria: Construcción, administración, fraccionamiento, explotación y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, propios o de terceros o asociada a terceros. — d) Agrícola-ganadera: Explotación de fondos rurales para la agricultura, ganadería, fruticultura, horticultura, avicultura, apicultura. — Explotación de colonias agrícolas propias o de terceros, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; compraventa de haciendas, cereales, oleaginosos, legumbres y demás productos del agro. — Explotación de tambos y criaderos. — Cría, invernación, mestización o cruza de ganado de todo tipo; explotación de granjas y estancias. — e) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución y toda forma de comercialización de productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal. — Importación y exportación en general, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos. — f) Industriales: Mediante la industrialización y transformación primaria de productos derivados de la explotación agrícola ganadera y forestal. — g) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos,

SUMARIO

EDICION DEL DIA 30|3|77 (16 pág.)

contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Trescientos cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos, representado por 345.500.000 acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 1 año. — Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos por un año, e igual número de suplentes por igual período. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso, o bien a dos directores actuando en forma conjunta. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Junger. — Vicepresidente: Santiago Diner. — Vocales: Armando Silvio Ressia, Ricardo Ambrosio Lietti, Hugo Dante Stoppani, Carlos Alberto Castelo y José Julio de la Hera. — Síndicos Titulares: Carlos Alberto Buratti, Alberto Mendelson, Marcelo Edgardo Herrera. — Síndicos Suplentes: Oscar Roberto Fivet, Julio Bernardo y Antonio Santos Giraldes. — Nota: Las acciones pueden ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.300.— e.30|3 Nº 18.542 v.30|3|77

Amilodex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Marta Elisa Saudino, argentina, casada, de 37 años, comerciante, L. C. Nº 3.173.365, domiciliada en Diputado Octavio E. Ortiz 777, Vicente López; Miguel Angel Caló, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L. E. Nº 4.260.611, domiciliado en Martín Coronado 357, Acassuso y Marcelino Juan Saudino, argentino naturalizado, casado, de 73 años, comerciante, L. E. número 1.362.675, domiciliado en Concepción Arenal 1233, Capital. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 10|8|1976. — 3) Denominación: AMILODEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraná 467, 5º piso, oficina 20, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la comercialización, importación, exportación, compraventa de: a) Productos relacionados con la alimentación, a saber: azúcares y féculas y sus derivados, conservas, productos de panificación, dulces, jugos de frutas y|o concentrados, golosinas, lácteos y sus derivados, frutas secas y desecadas, embutidos e insumos afines a dichos ramos. — b) Artículos, equipos y aparatos del hogar: televisores, heladeras, lavarropas, secarropas, radios, grabadores, estereofonía, lavavajilla, acondicionadores de aire, cocinas, calefones, aparatos de aire, estufas, artefactos eléctricos, muebles y útiles de cocina, vajilla y aparatos de uso doméstico, lustraenceradoras y aspiradoras. — c) Compraventa de automotores nuevos y usados. — d) Maquinarias viales: topadoras, motoniveladoras, cargadores frontales, excavadoras, grúas, tractores, mototraillas y zanjadoras. — Consignaciones, mandatos y representaciones. — Industriales: Mediante la fabricación de los productos enunciados en el inciso a) del objeto comercial. — Financieras: Dar o tomar dinero con o sin garantía, otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro título de garantías de las permitidas por las leyes. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley número 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, locación, fraccionamiento y venta de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de edificios sobre los mismos y las operaciones relacionadas con la propiedad horizontal. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 210.000 en acciones ordinarias. — Pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 8 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. — Presidente: Marta Elisa Saudino. — Vicepresidente: Marcelino Juan Saudino. — Directores titulares: Miguel Angel Caló y David Carlos de la Vega. — Síndico titular: Luis José Fernández Suárez. — Síndico suplente: Alcides Victorio Paneiva. — 9) Representación legal: Presidente por sí, o el Vicepresidente y un Director en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Secarropas entre líneas. Vale. — Las acciones emitidas son: ordinarias al portador, 5 votos por acción. — Enmendado: Presidente por sí, o el Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, marzo 9 de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 5.700.— e.30|3 Nº 18.489 v.30|3|77

Sagric

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 13|8|1976, pasada ante el escribano Rodolfo Solveyra, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "SAGRIC", S.A., celebrada el 20|7|1976, en la cual se modificó el estatuto social: 7º) $ 3.017.220, representado por 301.722 acciones de $ 10, valor nominal, cada una. — 8º) El Directorio se compone de tres a nueve miembros, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular por tres años y un suplente por el mismo término.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo F. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 19.219 v.30|3|77

Mapuel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Magariños Sueiro, casado, comerciante, 47 años, español, domiciliado en Guardia Nacional Nº 1145, Capital Federal, C. de I. Nº 3.744.756 de la Policía Federal; José Manuel San Martín, casado, comerciante, 34 años, español, domiciliado en Larrazábal Nº 440, C. de I. Nº 5.161.893, de la Policía Federal; María Cristina Bariain de Magariños, casada, empleada, 33 años, argentina, domiciliada en Guardia Nacional 1145, Capital Federal, L. C. Nº 4.849.547; Lidia Rosa de Sanmartín, casada, empleada, 30 años, argentina, domiciliada en Larrazábal 440, Capital Federal, L. C. número 5.306.216. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras públicas de fecha 7 de setiembre de 1976 y 9 de noviembre de 1976. — Razón social: "MAPUEL S. A.". — Domicilio social: Guardia Nacional Nº 1145, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a todo tipo de producción y explotación primaria, agropecuaria, forestal, minera y de ganadería. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad está facultada para la adquisición, producción, plantación, recolección, selección, venta, envasamiento, distribución, comercialización en plaza y en el extranjero por medio de exportadores o productores, exportación e importación, realización de todos los trabajos necesarios para la extracción y procesamiento de minerales y toda forma de producción y explotación correspondiente al agro y a la ganadería por cría, engorde, compra, venta o cualquier otra forma de explotación y comercialización de las mismas: compra, venta, arriendo, administración, cultivo y explotación de campos e inmuebles que sean necesarios para cumplir el objeto social. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años. — Se designa para integrar el directorio: Presidente: José Magariños Sueiro. — Vicepresidente: José Manuel Sanmartín. — Vocales: María Cristina Bariain de Magariños y Lidia Rosa Davio de Sanmartín. — Composición de los órganos de Representación Legal y Fiscalización: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La Fiscalización: La representación legal de de un síndico titular por el término de 3 años y un síndico suplente por el mismo tiempo. — Síndico Titular: Héctor Carlos Scarpa. — Síndico Suplente: Rogelio Leslie Cernadas. — Fecha de cierre: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.30|3 Nº 18.483 v.30|3|77

Novaterra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: de "NOVATERRA", SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: David Rubén Sicorsky, casado en primeras nupcias con Beatriz Felisa Fainstein, argentino, nacido el 3 de mayo de 1933, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.149.203, domiciliado en Aráoz 2689, 2º piso, "A", de la Capital Federal; Héctor Natalio Fainstein, casado en primeras nupcias con Clara Raquel Teleson, argentino, nacido el 9 de junio de 1945, contador público, Documento Nacional de Identidad 431.045, domiciliado en Bulnes 2220, 4º piso, "B" Capital Federal. — Fecha de constitución: 3 de diciembre de 1976. — Denominación: "Novaterra", Sociedad Anónima. — Domicilio: Cerrito 1320, piso 8º, departamento 21, de la Capital Federal. — Objeto: Podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La construcción de puentes, caminos, canales, acueductos, represas, diques, embalses, casas para vivienda, hoteles en zonas urbanas y rurales. Para estos efectos la sociedad podrá adquirir marcas, diseños, modelos industriales y tecnología. — b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — c) Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — d) Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernadas y|o cría de ganados, tambos y cabañas, la siembra y cosecha de toda clase de granos dentro de esos establecimientos: la forestación o reforestación en tierras de su propiedad o de terceros. — e) Comercial: La compraventa, importación, exportación, representación y distribución de filmes cinematográficos, para televisión, de todas sus clases. — f) Industrial: La producción de filmes cinematográficos, para televisión, de todas sus clases. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Un millón de pesos. — Organo de administración: De dos a diez Directores. — Mandato: Un año. — Integrantes: Presidente: David Rubén Sicorsky; Vicepresidente: Héctor Natalio Fainstein; Síndico titular: Horacio Hirsch; Síndico suplente: Elías Edgardo Varela. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, clase "A", un voto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.30|3 Nº 19.261 v.30|3|77

Vesma

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º: Sergio Eduardo Manis, 30 años, casado, argentino, contador público nacional, Lautaro 172, 5º "A", C.I. 5.611.188; Alberto Mario Colik, 35 años, casado, argentino, contador público nacional, Pueyrredón 1668, 6º "C", L.E. 7.759.3.8; José Luis Shama, 29 años, casado, argentino, abogado, Cangallo 1410, 3º, L.E. 7.[illegible]; y León Colik, 58 años, casado, argentino, contador público nacional, Caimacuá 34, 5º "A", L.E. 2.[illegible]. — 2º: 12 de octubre y 23 de diciembre de 1976. — 3º: "VESMA SOCIEDAD ANONIMA". — 4º: Capital Federal, actual Avda. de Mayo 9.5, 2º piso. — 5º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta y|o permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos alimenticios y todo lo que se relacione con ello. Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. Importación y exportación; b) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos; c) Servicios: Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero, técnico y de seguros y reaseguros. — 6º: 99 años a contar de su inscripción. — 7º: Cien mil pesos. — 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sergio Eduardo Manis; Vicepresidente: Alberto Mario Colik; Síndico titular: José Luis Shama; Síndico suplente: León Colik. — 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme los artículos 1881 del Código Civil y 9º de la Ley 5.965|63. La representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. — 10: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones son ordinarias, al portador, clase "A" y 5 votos. — Entrelíneas: a contar de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.30|3 Nº 26.343 v.30|3|77

Programa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Emilio Dilernia, argentino, casado, contador público, nacido el 29 de abril de 1931, L.E. Nº 4.069.866, domiciliado en Tucumán Nº 240, piso 4º, Capital; Agustina Linaza, argentina, casada, comerciante, nacida el 19 de junio de 1929, L.C. Nº 1.292.367, domiciliada en Tucumán 240, piso 4º, Capital; Nicolás Dilernia (h.), argentino, casado, abogado, nacido el 23 de noviembre de 1937, L.E. Nº 4.258.807, domiciliado en Tucumán 240, piso 4º, Capital. Fechas del instrumento de constitución 27 de abril de 1976, 3 de agosto de 1976 y 22 de diciembre de 1976. — Denominación: "PROGRAMA", S.A. Domicilio social: Tucumán 240, piso 4º, Capital. — Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Efectuar estudios y realizar tareas, por cuenta propia o de terceros, para el análisis, diseño, desarrollo e implantación de sistemas administrativos, técnicos, operativos o de procesamiento de información, en este último caso con aplicación de equipos mecánicos, electrónicos o de cualquier otro tipo que el adelanto técnico y metodológico produzca en el futuro; b) Brindar, con equipos propios o ajenos, servicios de compilación, procesamiento y elaboración de datos, contables administrativos, estadísticos o de cualquier otra naturaleza, a personas o empresas, nacionales o extranjeras, oficiales o privadas, dedicadas a cualquier actividad lícita, sea ésta industrial, comercial, financiera o de servicios; c) Contratar a cualquier título, adquirir, importar, exportar, distribuir y|o comercializar máquinas, equi-

---

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el **Boletín Oficial de la República Argentina**, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

pos, accesorios, repuestos y todo cuanto tenga relación con sistemas administrativos o de procesamiento de información, inclusive los mismos sistemas, terminados o en estado de desarrollo; d) Dar cursos de especialización de análisis, diseño e implantación de sistemas administrativos o de procesamiento de información, hacer publicaciones, prospectos, folletos y guías sobre los temas relacionados con ellos; e) Prestar asesoramiento en todo lo que se refiera a organización, racionalización de métodos, sistemas administrativos, técnicos, operativos y de procesamiento de información; queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — II) Ejercer representaciones y mandatos de empresas industriales, comerciales, financieras o de servicios, nacionales o extranjeras. — III) Adquirir, vender y administrar inmuebles, rurales y|o urbanos; explotar en ellos la ganadería, granja y forestación. IV) Negociar por cuenta propia o de terceros, aportando e invirtiendo capitales en títulos, valores o acciones de sociedades constituidas o a constituirse. Quedan excluidas las operaciones encuadradas en la Ley 18.061 y todas aquellas para cuya realización se requiera autorización previa. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Capital social: Un millón de pesos, representado por un millón de acciones de un peso, valor nominal, cada una, dividido en cien series de diez mil acciones cada una; veinticinco series clase "A", con derecho a cinco votos por acción y setenta y cinco series clase "B", con derecho a un voto por acción. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años, pudiendo ser reelectos. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, teniendo en estos casos las mismas facultades y representatividad que el Presidente. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización de la sociedad: Estará a cargo de un Síndico titular que durará un año en su mandato y podrá ser reelegido. La Asamblea fijará su remuneración con imputación a gastos generales o utilidades líquidas y realizadas y designará un Síndico suplente, que cubrirá la vacancia del titular completando el período que correspondiera a aquél. — Cierre del ejercicio: Cierra el último día de febrero de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Emilio Dilernia; Vicepresidenta: Agustina Linaza; Director: Nicolás Dilernia (h.). — Organo fiscalizador: Síndico titular: Alberto Eduardo Benítez Astoul, y Síndico suplente: doctor Francisco José Capon.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.990.— e.30|3 Nº 19.241 v.30|3|77

Vidmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras de fecha 21|11|75 y 7|10|76, pasadas ante el Escribano Alberto Ricardo Amado, "Vidmar S. A.", por acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 19 de noviembre de 1975, ha modificado el artículo primero, tercero y cuarto del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "VIDMAR S. A.". — Tiene su domicilio legal en la calle Esmeralda Nº 561, p. 13 de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y reparación de productos metalúrgicos relacionados con la industria gráfica y confección de artículos impresos de archivo, librería y cartonería. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Por la compraventa y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta mil pesos, representado por quince mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley número diecinueve mil quinientos cincuenta". — Aprobado por resolución I.G.P.J. Nº 5.947, del 16 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, marzo 16 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.30|3 Nº 26.368 v.30|3|77

Salford

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 2 de enero de 1976, pasada ante el escribano de esta Capital don Alberto Ricardo Amado, al folio 7, bajo el número 3, del Registro 198 "SALFORD S.A.", por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de diciembre de 1975, ha modificado el artículo primero de los Estatutos Sociales, el que quedará redactado así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Salford S.A.". Tiene su domicilio legal en la calle Sarmiento 1714, piso 4º, oficina "E", de la ciudad de Buenos Aires". — Aprobado por resolución I.G.P.J. 776 del 5 de marzo de 1976. — Sobrerraspado: 1977. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 26.360 v.30|3|77

Meckel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA del 10|11|76 pasada ante el escribano Alberto R. Amado, Nº 543, folio 1447, MECKEL S.A., por acta de Asamblea del 29|10|1976, aprobada por resolución I.G.P.J. Nº 34 del 3 de enero de 1977, reformó los artículos 1º y 4º de los estatutos sociales en el sentido que la sociedad tiene su domicilio legal en Cangallo 1605, piso 3º, oficina 10, de la ciudad de Buenos Aires; y que su capital es de tres millones de pesos, representados por trescientas mil acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 26.364 v.30|3|77

Velers

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Vicente Far, español, casado, de 51 años, comerciante, C. I. número 3.536.030, domiciliado en Tarija 4064, y María Luisa Gómez, argentina, soltera, de 24 años, Profesora de Danzas, C. I. Nº 8.739.598, domiciliada en San Juan 2969, ambos Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 3|11|1976. — 3) Razón social: VELERS S. A. — 4) Domicilio: Avda. de Mayo 953, Capital. — 5) Objeto industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y profesional en general y económico. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — — Presidente: Vicente Far. — Síndico Titular: Luis Veiga. — Síndico Suplente: Manuel Rey. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30|9 de cada año.

Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.300.— e.30|3 Nº 26.367 v.30|3|77

Kittel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE POR ESCRITURA del 14|10|76, pasada ante el escribano Alberto R. Amado, Nº 487, folio 1286, KITTEL S.A., por acta de Asamblea del 13 de octubre de 1976, aprobada por resolución I.G.P.J. 5698, del 7 de diciembre de 1976, modificó los artículos 1º y 4º de los estatutos, en el sentido que la sociedad tiene su domicilio legal en Maipú 359, oficina 7, entrepiso, de la ciudad de Buenos Aires; y que el capital es de un millón de pesos, representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y $ 10 cada una.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Caceres, secretario.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 26.366 v.30|3|77

Granada

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Dra. Tatiana Schifris, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se ha ordenado la publicación por un día el siguiente edicto:

1º) ASAMBLEA Extraordinaria del 29|4|76. — 2º) Domicilio: Avda. Libertador 946, Capital Federal. — 3º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Agropecuarias: La explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas o de granjas y la consignación o depósito de haciendas, cereales, oleaginosos y demás frutos del país. Comerciales: La compraventa, permuta, importación, exportación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, semovientes, accesorios, herramientas y maquinarias relacionadas con las operaciones agropecuarias, como asimismo ejercer comisiones, mandatos y representaciones. Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, y participar en sociedades de cualquier tipo. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 4º) Capital social: $ 789.000, acciones al portador. — 5º) Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. — Tal la reforma de Estatuto operada en "GRANADA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA" — Administración: 3, 7, 1 año. — Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Ejercicio: el 31|12 de cada año. — Sindicatura: 1 síndico titular y 1 suplente. — Entrelíneas: Acciones al portador. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.500.— e.30|3 Nº 26.374 v.30|3|77

Twin's

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

1) SOCIOS: Ernesto Jacobo Hazan, argentino, soltero, comerciante, 25 años de edad, C.I. 6.490.181, domiciliado: Avenida del Libertador 4060; Víctor Isaac Hazan, argentino, comerciante, soltero, 23 años de edad, C.I. 6.495.487, domiciliado: Avenida del Libertador 4060; Silvia Hazan de Safdie, argentina, comerciante, casada, 27 años de edad, C.I. 6.490.182, domiciliada: Teodoro García 2113; Renée Hazan de Bigio, estadounidense, comerciante, casada, 28 años de edad, C.I. 7.165.331, domiciliada en Migueletes 1158, y Mauricio Carlos Safdie, argentino, comerciante, casado, 33 años de edad, C.I. 2.852.311, domiciliado: Larrea 256. — 2) Escritura del 5|1|77, ante Roberto M. Aguirre. — 3) Razón social: "TWIN'S S.A.". — 4) Domicilio: Córdoba 1367, piso 4º, oficina 13, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial lícita, de toda clase de mercaderías, productos semielaborados y materias primas relacionadas con las industrias: textil, plástica y química, patentes de invención y marcas nacionales o extranjeras, diseños y modelos industriales o comerciales. Industrial: Fabricación de artículos y productos textiles en toda clase de fibras e hilados y en los distintos procesos que dicha industria abarca, tales como lavandería, hilandería, tejeduría, tintorería y la confección de prendas de vestir de todo tipo. Industrialización, producción, elaboración o manufactura de productos plásticos y químicos. Constructora: Ejecución de proyectos, planos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en ese concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, modelación, ampliación, reducción, refacción, mejoras, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. Podrá, asimismo, realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario y|o Bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de créditos oficiales o particulares para dichos fines. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía y todo otro permitido por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, que se relacionen con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años a partir de fecha de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital $ 800.000, representado por 80.000 acciones de $ 10 cada una, valor nominal, ordinarias, al portador, clase A, 1 voto por acción. — 8) Administración y fiscalización: a) Directorio:

(Continuación)

Presidente: Victor Isaac Hazan; Vicepresidente: Ernesto Jacobo Hazan; b) Síndico titular: Marina Azcona; y Síndico suplente: Oscar Gitelman. Duran un año en sus mandatos. — 9) Representación legal: Al Presidente o Vicepresidente, en caso de impedimento de aquél. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.30|3 Nº 26.377 v.30|3|77

C.O.P.Y.C.

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 98, del 24|3|76, folio 247, y su complementaria Nº 38, del 2|10|76, folio 1.305, pasadas, respectivamente ante la escribana Cecilia Wisutow y Norma Edith Fink, que contienen el Acta de la Asamblea General unánime del 16|2|76, fue modificado el estatuto de "C.O.P.Y.C." Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, quedando modificada su denominación por la de "C.O.P.Y.C." SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA. — Domicilio: Corrientes 3119, piso 5º, oficina 53, Ciudad. — Objeto social: Construcción de obras públicas nacionales, provinciales o municipales, adjudicables por licitación pública o contratación directa, ya sea dentro de la República o de carácter internacional; construcciones de obras de vialidad, hidráulicas y de pavimentación; construcción de edificios industriales, comerciales y de vivienda y de todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura, de carácter público o privado. Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. La fabricación o elaboración de puertas y ventanas de madera, de hierro o de aluminio; maderas para encofrado; pisos de madera; baldosas, mosaicos y azulejos; vidrios para puertas y ventanas; ladrillos, tejas, lajas y lozetas; llaves y cables eléctricos; caños para pasos de agua o de cables y artefactos sanitarios y de cocina, y la compraventa, importación y exportación y consignación de los productos precedentemente referidos. En todos aquellos casos que así lo requiera la legislación vigente, la sociedad dará cumplimiento a las actividades comprendidas en el objeto social por intermedio de profesionales con título otorgado por autoridad competente e inscriptos en las respectivas matrículas. La sociedad podrá realizar inversiones en cualquier punto de la República destinadas al fomento de las actividades de principal importancia para el país que permitan desgravaciones impositivas. — Capital social: $ 3.000.000, compuesto por 3.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 y de cinco votos, divididas en tres categorías con igual cantidad de acciones cada una, denominadas A, B y C. — Organo de administración: Directorio: compuesto por tres miembros titulares, que duran tres años y pueden ser reelectos; cada categoría de acciones elige un Director. — Representación legal: La ejerce el Presidente y, en su ausencia, el Vicepresidente. — Organo de fiscalización: Un Síndico titular y un suplente, que duran un año. — Fecha de cierre del ejercicio: que no se modificó: 30 de junio de cada año. — Plazo: Noventa y nueve años, a contar del 20|10|1975. — Entrelíneas: Plazo: 99 años, a contar del 20|10|1965, vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.400.— e.30|3 Nº 19.381 v.30|3|77

Granilot

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luciano Sallemi C. I. P. F. 5.614.490 de 41 años; Rosario Sallemi, C.I. P.F. 3.940.534, de 63 años; Rosario José Sallemi, C.I. P.F. 6.117.707, de 37 años; y Anunciación Sallemi, C.I. P.F. 6.526.091, de 26 años todos italianos, comerciantes casados, domiciliados en Farías 1531, San Miguel, Pcia. de Bs. As. — Denominación: GRANILOT S. A. — Fecha escritura: 4 de noviembre de 1976 — Domicilio: Corrientes 1642 quinto piso "94", de la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: compraventa de materiales de construcción. Constructora: Todo tipo de construcciones de obras civiles, viales, proyectos, dirección, asesoramiento, con el concurso del profesional respectivo en su caso, componentes premoldeados para casas, y edificios en general. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamiento, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante el aporte de capital en dinero o en especies, de sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares para negocios realizados o a realizarse, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y otros préstamos con exclusión de las actividades previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración y fiscalización. Directorio entre 4 y 8 con mandato por 3 años. — Presidente, Luciano Sallemi; vicepresidente, Rosario José Sallemi; directores, Rosario Sallemi y Anunciación Sallemi; síndico titular, Alfredo Luis Fusca; síndico suplente, Abel Ernesto Ramos (ambos por 3 años). — Representación: Presidente o vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: de la Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 19.289 v.30|3|77

La Forestadora del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 3 de noviembre de 1976 pasada bajo el Nº 706, al Fº 2.622, del Registro Nº 529, de Capital Federal, a cargo del escribano Osvaldo Devoto, se constituyó: "LA FORESTADORA DEL OESTE SOCIEDAD ANONIMA" como así se consigna: Integrantes: María Esther Rosolen, argentina, soltera, comerciante nacida el 9 de diciembre de 1952, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.310.112, domiciliada en la calle Laprida 2145; Saúl Torres Verna, argentino, casado, Cdor. Público Nacional, nacido el 26 de octubre de 1924, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el número 2.666.095, domiciliado en la calle Céspedes 2319, y Saúl Alfredo Torres, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de febrero de 1955, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal con el Nº 7.225.951, domiciliado en la calle Céspedes 2319, vecinos de esta ciudad. — Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto. — Art. 1º: La sociedad se denomina "La Forestadora del Oeste, Sociedad Anónima". Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle Nº 1672, P. 7º, oficina 23, de la Capital Federal. — Art. 2º: Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. 3º: Tiene por objeto efectuar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros operaciones de forestación y comercialización de los productos forestales e inmuebles propios y/o de terceros así como también presta toda clase de servicios relacionados con la forestación. A tal fin podrá proceder a la recuperación de tierras áridas y/o anegadizas y adaptar su actividad a planes oficiales, nacionales, provinciales y/o municipales que coadyuven al logro del fin principal que es la forestación. La sociedad podrá efectuar explotaciones agropecuarias en la medida en que los planes forestales lo permitan, e inversiones rentables por los períodos en que los fondos no sean necesarios para la forestación. Para lograr el objeto indicado, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital. — Art. 4º: El capital social es de $ 100.000 representado por 100 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo establecido en el art. 188 de la Ley 19.550/72. Dichos aumentos deben ser elevados a escritura pública oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos pertinente. — Art. 5º: Las acciones serán ordinarias al portador pudiendo conferir de 1 a 5 votos, según así se establezca en el momento de su emisión. — Administración y representación. — Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea: entre un mínimo de 2 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — Fiscalización. — Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre ejercicio. — Art. 14: El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Se designa para integrar el directorio: Presidente, María Esther Rosolen; vicepresidente, Saúl Torres Verna, y vocal titular, Saúl Alfredo Torres. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Atilio Luis Bottan; síndico suplente, Francisco Laurelli.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.200.— e.30|3 Nº 19.278 v.30|3|77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Alfie

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN escritura de fecha 30 de setiembre de 1971, Nº 837, pasada al folio 1921 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 101 de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Mario M. Merediz Funes, comparecen los señores Basilio Oscar Vonich, que firma "B. O. Vonich", casado en primeras nupcias con María Emilia Pérez, argentino, hijo de Basilio Vonich y Corina Garaycochea, nacido el 7 de setiembre de 1930, L. E. Nº 4.241.344, domiciliado en la calle Senillosa 63, piso 6º A.; la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, que firma "Teresa R. B. de Beni", casada en primeras nupcias con Ernesto Beni, argentina, hija de Mario Bozzalla e Irene Perucca, nacida el 14 de febrero de 1919, L. C. Nº 3.086.901, domiciliada en la calle Guido Nº 1530, piso 8º; el señor Ernesto Beni que firma igual, casado en primeras nupcias con Teresa Rosa Bozzalla, argentino, hijo de Leonildo Beni y Pía Agaoiti, nacido el 7 de febrero de 1918, L. E. Nº 0.152.404, domiciliado calle Guido 1530, piso 8º; el señor Ernesto Jorge Beni, que firma "E. J. Beni", casado en primeras nupcias con María Susana Kern, hijo de Ernesto Beni y Teresa Bozzalla, nacido el 30 de marzo de 1944, L. E. Nº 5.007.243, domiciliado en Libertad 1269, piso 10, departamento 21 y la señora Susana Araceli Beni de Neme, que firma "Susana A. Beni de Neme", casada en primeras nupcias con Carlos Ernesto Fortunato Neme, hija de Ernesto Beni y Teresa Rosa Bozzalla, nacida el 3 de junio de 1950, L. C. Nº 6.289.408, domiciliada en Tucumán Nº 684, todos los comparecientes vecinos de la Capital Federal. — Y el señor Basilio Oscar Vonich, manifiesta: Que por escritura de fecha 26 de noviembre de 1969, instrumentada ante don Mario M. Merediz Funes, Registro 101 de Avellaneda, al folio 2899, juntamente con los señores Ernesto Beni y Ernesto Jorge Beni, también comparecientes, se constituyó "ALFIE, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 26 de noviembre de 1969, bajo el Nº 65, folio 179, libro 248 de Contratos Públios y en cuya sociedad revistió el carácter de socio comanditario suscribiendo e integrando del total del capital comanditario la suma de quinientos mil pesos moneda nacional y/o su equivalente de cinco mil pesos ley, representado por 500 acciones de un valor cada una de $ 1.000.— moneda nacional y/o su equivalente diez pesos ley. — Y agrega el señor Basilio Oscar Vonich, que ha recibido antes de este acto de manos de la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, la suma de $ 5.000, Ley 18.188, como pago de la venta, cesión y transferencia que por este acto efectúa a favor de la nombrada de las 500 acciones que tiene y posee en el total del capital comanditario, por cuyo importe le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma subrogándola en todos sus derechos y acciones en la citada sociedad y renunciando a favor de la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, de todo y cualquier derecho que pudiera corresponderle en la dicha Sociedad, y el señor Ernesto Jorge Beni, manifiesta a su vez: Que en la misma sociedad precedentemente mencionada "Alfie, Sociedad en Comandita por Acciones", reviste el carácter de socio colectivo con un aporte total de $ 100.000 moneda nacional y/o su equivalente de $ 1.000.— ley totalmente integrado y aportado, de cuyo capital, cede, vende y transfiere el 50 o/o del mismo a favor de la señora Susana Araceli Beni de Neme, y de la cual ha recibido antes de este acto en dinero en efectivo y a su más entera satisfacción la suma de $ 50.000 moneda nacional y/o su equivalente de $ 500.— Ley 18.188, por cuyo importe le otorga el más eficaz recibo y carta de pago en forma, renunciando y subrogando a la nombrada hasta la concurrencia de dicho importe, en cuantos derechos puedan corresponderle. — Y la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, los señores Ernesto Beni, Ernesto Jorge Beni y la señora Susana Araceli Beni de Neme, manifiestan: Que como únicos integrantes de "Alfie, Sociedad en Comandita por Acciones", acuerdan: a) Emitir las 4.500 acciones que representan el saldo del capital del socio comanditario de cuarenta y cinco mil pesos Ley, recibiendo la señora Teresa Rosa Bozzalla de Beni, 4500 certificados provisorios al portador correspondiente al importe suscripto e integrado, que serán canjeados por los títulos definitivos una vez inscripto el presente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — b) Que como consecuencia de la cesión parcial efectuada por el socio colectivo Ernesto Jorge Beni, del 50 o/o de su capital social a favor de la señora Susana Araceli Beni de Neme, la cual asume desde este momento el carácter de socio colectivo, se hace necesario modificar el artículo Quinto del Contrato Social, el cual queda redactado en los siguientes términos: Artículo Quinto: Dirección y Administración: "La dirección y administración de la lectivos señores Ernesto Beni, Jorge Ernesto Beni y la señora Susana Araceli Beni de Neme, actuando en forma indistinta, pero siempre juntamente con el socio colectivo señor Ernesto Beni, para comprometer a la sociedad firmará todos los actos, contratos y operaciones que en el ejercicio de su función realicen debiendo suscribir con su firma habitual particular bajo la leyenda manuscrita o a sello de "Alfie, Sociedad en Comandita por Acciones", con el aditamento de "Socio Gerente". — Actuando en dicha forma los socios gerentes y para la mejor marcha de la sociedad, podrán conferir a cualquier tercera persona sea de existencia visible o ideal un poder general de libre administración sin más limitación de facultades que las que el presente contrato determina para los mismos Administradores. — Queda prohibido a los socios gerentes comprometer la firma social en actos extraños al giro de la empresa como tampoco en fianzas o garantías a terceros. — Los gerentes recibirán una retribución por su gestión en los negocios sociales que se fija en el 12 o/o de los resultados netos que arroje cada ejercicio, como se especifica en el artículo séptimo. — Esta escritura fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 19 de agosto de 1978, Resolución I. G.P.J. Cía. Nº 351. — Y según Escritura de fecha 5 de abril de 1975, número 436, pasada al folio 1296 del Protocolo correspondiente al Registro número 9 de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del Escribano don Juan Luis Liporace Murga, la Sociedad "Alfie, Sociedad en Comandita por Acciones", por Asamblea del 26 de diciembre de 1975 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 19 de agosto de 1978. — Resolución I.G.P.J. Cía. Nº 351 ha procedido a adecuar sus Estatutos y el aumento de su capital, adecuación de acuerdo a la Ley 19.550, siendo sus modificaciones sustanciales las siguientes: Domicilio: La Sociedad tiene su domicilio legal en la calle Tucumán Nº 684, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto: Inmobiliarias: Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, usufructuar, administrar y construir en general inmuebles urbanos o rurales por cuenta propia o de terceros, incluso realizar todas las operaciones comprendidas por la Ley de Propiedad Horizontal y sus respectivos decretos complementarios, por la construcción de edificios para su uso social o su posterior venta. — Financieras: Por el aporte de capital a comercios, industriales o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realizarse por la compraventa de títulos públicos, acciones, créditos, papeles de comercio, constituir y aceptar prendas y transferencias de derechos reales e hipotecas y por la celebración de contratos de sociedades con

personas de existencia visible o jurídica, participando como socio en sociedades por acciones. — Se excluyen las actividades a las que se refiere el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La compra y venta de ganado y de productos primarios de la agricultura y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos y forestales. — La forestación y reforestación, pudiendo en su caso acogerse a los beneficios y exenciones que otorgan las leyes de la materia. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: El capital social de pesos 52.000 se halla dividido en 5.000 acciones ordinarias de $ 10.— cada una con derecho a un voto por acción correspondientes al capital comanditario y $ 2.000.- correspondientes al capital comanditado, que al solo efecto del quórum y votos en las asambleas se divide en cuotas de $ 10.— c|u. y con derecho a un voto c|u. — El capital comanditario de $ 50.000 se halla íntegramente suscripto e integrado en dinero efectivo por doña Rosa Teresa Bozzalla de Beni y el capital comanditado se encuentra suscripto e integrado por los socios don Ernesto Beni, don Ernesto Jorge Beni y doña Susana Araceli Beni de Neme en las siguientes proporciones: 1000 acciones, 500 acciones y 500 acciones respectivamente, para cada uno de los últimos tres nombrados, los que adquieren el carácter de socios colectivos. — El capital podrá aumentarse hasta la suma de $ 260.000, en las condiciones que establece, el art. 188 del Decreto-Ley 19.550|72 y los socios podrán ejercer el derecho a preferencia para suscribirlo en proporción al capital que posean, dentro de los treinta días siguientes a la última publicación que por tres días deberá efectuarse en el periódico de publicaciones legales. — Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad será desempeñada por los socios comanditados quedando la representación legal y el uso de la firma social exclusivamente a cargo del señor Ernesto Beni o por expresa delegación de éste en los restantes socios en forma conjunta. — Las decisiones deberán ser siempre tomadas como órgano colegiado, es decir, con el quórum y mayoría de por lo menos dos de ellos. — Los administradores durarán en el ejercicio de sus funciones por todo el término de duración de la sociedad.

Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.600.— e.30|3 Nº 19.192 v.30|3|77

Daman

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON FECHA 29 de setiembre de 1972, se resolvió conformar la constitución de la sociedad "DAMAN, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" la que fue constituida por escritura de fecha 9 de abril de 1936, ratificando asimismo todos los actos realizados por la sociedad hasta dicha fecha, siendo los señores David Lempert y Manuel Lempert socios comanditados, y los señores David Lempert, Manuel Lempert y Sara Lempert de Gabay, el de socios comanditarios. El contrato originario fue inscripto Nº 2.2.4, Fº 243, confirmado por el art. 3º de la Ley número 19.550.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.500.— e.30|3 Nº 26.308 v.30|3|77

Algur

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE sociedad por escritura de fecha 2|8|1976 y 18|10|1976 Registro 41 de la ciudad de Ramos Mejía: Enrique Albini, argentino comerciante, nacido el 22 abril 1918, viudo, C.I. 2.369.898. Larrazábal 1671. Capital; Francisco Corvo, argentino, comerciante, casado, 51 años, C.I. 3.733.997 Murguiondo 1767 Dpto. 2, Capital: Jorge Enrique Albini, argentino, empleado, soltero, 35 años C.I. número 5.584.925, Avda. Cabildo 4997, 10, Capital: "ALGUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" con domicilio en la Capital Federal Larrazábal 1671, en la que Enrique Albini reviste el carácter de socio comanditado, y los restantes el de comanditarios; plazo de 99 años a contar de su inscripción en el Reg. de Comercio; Objeto: Industriales: El armado, desagüe, construcción, reparación de todo tipo de embarcaciones, estructuras flotantes, buques de carácter civil, comercial, científico y deportivo, accesorios para la industria náutica y en general todo lo relacionado con la actividad naval; como asimismo la fabricación, producción, venta y distribución de toda clase de materiales productos y artículos elaborados en base de la industrialización de materias plásticas y sus derivados. Comerciales: Mediante la importación y exportación de los productos anteriormente mencionados, pudiendo aceptar representaciones de firmas establecidas en el país y en el extranjero que fabriquen o comercien con productos afines. Inmobiliarias: Compraventa permuta, explotación, arrendamiento administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, edificios para vivienda o industria y en general la construcción, compraventa de inmuebles por el régimen de la Ley 13.512. Capital, quinientos mil pesos: solidario, es de 10.000 y comanditario de 490.000, éste en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una, con derecho a 5 votos, pudiendo ser elevado al quíntuplo. Representación y uso de firma; el socio comanditado señor Enrique Albini, que durará en el ejercicio por todo el plazo social. Ejercicio el 31 de diciembre. Se designa síndico titular a Miguel Alfredo Claret; suplente a Teresa Bellotti de Cerqueira quienes durarán en sus cargos hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre.

Buenos Aires 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.30|3 Nº 26.325 v.30|3|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Samuel B. Sidi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Benjamín Sidi, de 69 años de edad, casado, argentino naturalizado, de profesión comerciante, con domicilio en Bulnes 1840, 4º Piso, Dto. A, Capital, C. I. Nº 1.511.664; Isaac Iontov Natan, de 42 años de edad, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Martín de Gainza 63, Dto. 12, Capital, C. I. 2.172.237 y Benjamín Santiago Sidi, de 32 años de edad, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Bulnes 2220, 1º Piso, Dto. A, Capital, C. I. 5.109.949. — Fecha del instrumento de constitución: 22 de julio de 1976. — Razón social: SAMUEL B. SIDI S.R.L. — Domicilio Social: Alsina 1441, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las importaciones y representaciones del exterior. — Para el mejor cumplimiento del objeto social la sociedad estará formada por dos secciones. — La primera de ellas estará dedicada a la importación y representación de máquinas y repuestos para la industria textil y la segunda se ocupará de importación y representación de anilinas y productos químicos y auxiliares, sea para uso artesanal o doméstico. — Plazo de duración: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de diez años, queda constituida entre los firmantes, con retroactividad al uno de enero de mil novecientos setenta y seis, la sociedad Samuel B. Sidi S.R.L. continuadora de la empresa unipersonal Samuel B. Sidi. — Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000) dividido en cien mil cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: 50.000 cuotas equivalentes a pesos quinientos mil ($ 500.000) por el señor Samuel B. Sidi; 14.000 cuotas equivalentes a pesos ciento cuarenta mil ($ 140.000) por el señor Isaác I. Natan y 36.000 cuotas equivalentes a pesos trescientos sesenta mil ($ 360.000) por el señor Benjamín S. Sidi. — El capital se halla totalmente integrado en bienes que se consignan en el inventario balance que es suscripto por separado por los socios, y cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y comprobantes que obran en poder de la empresa. — Órgano de representación legal: La administración, dirección y representación legal estará a cargo en forma indistinta de cualquiera de los tres socios, quienes tendrán el puesto de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año deberá practicarse un inventario y se confeccionará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. — Firmado: Samuel Benjamín Sidi, Isaac Iontov Natan y Benjamín Santiago Sidi. — Entrelíneas: ra de la empresa unipersonal Samuel B. Sidi. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.700.— e.30|3 Nº 19.032 v.30|3|77

S. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I). ALFREDO LUIS Scherzo, 21 años, L. E. 11.702.783, domiciliado en Congreso 5223, Capital y Roberto Alejandro Bagnasco, de 26 años, L. E. 8.385.672, domiciliado en Teniente Coronel Gregorio Pomar 4152, Capital Federal, ambos argentinos, solteros, comerciantes. — II) 30|12|1976. — III) S. B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Corrientes 1296, 1º, Dpto. 11, Capital Federal. — V) Exportación, importación, fabricación, comercialización, representación, distribución, consignación y compraventa de objetos y artículos eléctricos de iluminación y luminotecnia, sus repuestos, elementos, componentes anexos y accesorios. — VI) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) $ 500.000. — VIII) Ambos socios quedan nombrados gerentes con uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. — Enmendado: 26. Vale. — Los gerentes duran en sus cargos por el plazo social. — Entrelíneas: y luminotecnia. Vale. — Enmendado: 21 — 11.702.783. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 26.243 v.30|3|77

Carabelas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Argentino Del Giovannino, argentino, de 56 años de edad, casado, D. N. de I. 0.446.708, comerciante, domiciliado en la calle Salguero 220, San Martín, Prov. de Buenos Aires; Pablo Antonio Golisciano, italiano, de 55 años de edad, casado, comerciante, C. I. 2.533.552, domiciliado en la calle Juncal 1246, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires; José María Delgado, argentino, de 51 años de edad, casado, comerciante, L. E. 1.247.486, domiciliado en la calle España 1015, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, por escritura del 23 de febrero de 1977, ante el escribano Francisco Graneros, se constituyó la sociedad "CARABELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domicilio legal: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 974, primer piso, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 20 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la representación, distribución y comercialización, importación y exportación de productos de la industria de la alimentación. — Capital social: Es de $ 150.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que asumen el carácter de gerentes, la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social será ejercida conjuntamente por dos cualesquiera de los socios gerentes, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas, que deberán ser precedidas por el sello de la denominación social. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.100.— e.30|3 Nº 26.221 v.30|3|77

Transportes El Aguila

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) MARIA GARCIA Balestra, argentina naturalizada, soltera, comerciante, de 59 años, L. C. 2.997.389, domiciliada en Coronel Cárdenas 2175, Capital Federal; María Gracia Fisichella, argentina, soltera, comerciante, de 31 años, L. C. 5.017.561, domiciliada en Cafayate 1215, Dpto. 1, Capital Federal y Martín López, argentino, soltero, comerciante, de 44 años, L. E. 4.090.017, domiciliado en Coronel Cárdenas 2181, dpto. 1, Capital Federal. — II) 15|2|1977. — III) TRANSPORTES EL AGUILA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Coronel Cárdenas 2181, Capital Federal. — V) El transporte y flete de toda clase de mercaderías como así también el transporte de pasajeros, ya sean ambos dentro del territorio nacional o en el extranjero. — VI) 10 años a partir del 10 de febrero de 1977. — VII) $ 510.000. — VIII) Todos los socios y el uso de firma en forma indistinta. — IX) 31 de diciembre. Endo.: Transportes. Vale.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.100.— e.30|3 Nº 26.246 v.30|3|77

Confecciones Juncal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día:

QUE REUNIDOS el 24|3|1976 los Sres. Salmón Sonis, argentino, casado, de 41 años de edad, L. E. 4.121.038, vive Rawson 632, piso 8º, departamento 18, Capital Federal y Roberto Sartorio, argentino, casado, de 33 años de edad, L. E número 6.129.679, vive Ferrari 420 Wheelwright, Provincia de Santa Fe, comerciantes y en su carácter de únicos socios de CONFECCIONES JUNCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por vencimiento del término pactado resuelven formalizar un nuevo contrato conforme la ley 19.550. — Rubro: Confecciones Juncal S. R. L., con domicilio en calle Rawson 632, piso 8º departamento 18 de esta ciudad. — Plazo duración 10 a partir del vencimiento anterior o sea hasta el 31|3|1986. — Objeto: Comerciar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en los ramos de confecciones, fabricación y venta al por mayor y menor de prendas y artículos de vestir en general, la importación y exportación de los mismos y su materia prima en cualquier estado de elaboración, maquinarias y accesorios que hagan a su actividad. — Capital: $ 140.000 en 140 cuotas de $ 1.000 cada una según balance de fs. 5, con valores reales de plaza en calidad y precios y comprobantes en poder de la sociedad. — Dirección y Administración: A cargo indistintamente de ambos socios en su carácter de gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Uso de la firma social: Ambos socios conjuntamente.

Buenos Aires, marzo 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.800.— e.30|3 Nº 26.258 v.30|3|77

Cauchos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Juan Domingo Jatar, argentino, casado, comerciante, de 29 años, C. I. número 6.076.905, y Neli Alejandrina Cuelli, argentina, casada, comerciante, de 30 años, D. N. I. 11.002.545, ambos domiciliados en calle 20 entre 2 y 3 Corimayo, Burzaco, Provincia de Buenos Aires. — II) 17|2|1977. — III) CAUCHOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Alsina 1609, 8º, of. 46, Capital Federal. — V) Compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de artículos de plástico y caucho, y sus materias primas para uso industrial, así como también la comercialización de envases para uso industrial y comercial. — VI) 30 años a partir del 1º de febrero de 1977. — VII) $ 100.000. — VIII) Ambos socios con uso de la firma en forma indistinta. — IX) 31 de enero.

Buenos Aires, marzo 14 de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900.— e.30|3 Nº 26.248 v.30|3|77

Cerruti y Rainaudi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 28|3|76, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco al folio 1183 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la modificación introducida al contrato social de la sociedad "CERRUTI Y RAINAUDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y que consiste en: 1) Incorporar dos nuevos socios, Sres. Juan Cerruti (hijo), argentino, casado en primeras nupcias con Ana Cristina Sánchez, 36 años, comerciante, C. I. 3.825.759, domiciliado en Avda. Juan B. Justo 5390, 3º piso Capital Federal y don Eugenio Cereijo, español, comerciante, 46 años, casado en primeras nupcias con María Lelia Rainaudi, C. I. 5.716.926, domiciliado en Avda. Francisco Beiró 4333, Capital Federal. — 2) Modificar las cláusulas 2ª, 3ª, 4ª, 6ª, 7, 8ª, 10 y 11 que en lo sucesivo quedarán así: Segundo: El plazo de duración se prorroga por el término de diez años, a partir del 31 de diciembre de 1978, venciendo el 31 de diciembre de 1988. — Tercero: El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos mil. — Cuarto: La administración y dirección de los negocios, estará a cargo de todos los socios y el uso de la firma social será ejercida por don Juan Cerruti juntamente con don César Rainaudi y con don Eugenio Cereijo; don César Rainaudi juntamente con don Juan Cerruti o con don Juan Cerruti (hijo) o por don Juan Cerruti (hijo) y don Eugenio Cereijo juntamente a cuyo efecto se los designa gerentes. — Sexto: Los balances anuales se realizarán cada 31 de diciembre. — Séptimo: La retribución de los socios por los servicios que presten a la sociedad, será fijada por ellos oportunamente. — Octavo: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su parte en la sociedad sin expresa conformidad de los otros socios. — Décimo: Las resoluciones se tomarán de acuerdo al artículo 160 del Decreto Ley 19.550|72, para lo cual se confiere a cada cuota de capital un voto. — Décimo Primero: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación será practicada por los socios. — El resto del estatuto continúa vigente.

Buenos Aires, marzo 17 de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 19.042 v.30|3|77

Pedet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 189 del 7 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Angel A. Galíndez, adscripto del Registro 8, José Héctor Donnet y Armando Hugo Powell únicos integrantes de la sociedad "Pedet Sociedad de Responsabilidad Limitada" cedieron y transfirieron cada uno, a Antonio Ivrea, 10 cuotas de pesos 100,— cada una y todos convinieron modificar las cláusulas Primera, Tercera y Quinta del contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Primera: Con la denominación de "PODET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" funciona la sociedad que fuera constituida con el nombre de "Eelen Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, actualmente en Nahuel Huapi 4309, piso 4º, departamento 15. — Tercera: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos, formado por doscientas cuotas de capital de un valor nominal de cien pesos cada una, suscriptas así: a) José Héctor Donnet, 90 cuotas. — b) Armando Hugo Powell, 90 cuotas. — c) Antonio Ivrea, 20 cuotas. — Dicho capital social está totalmente integrado. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de José Héctor Donnet y Armando Hugo Powell en forma indistinta, quienes tendrán el carácter de socios gerentes. — El uso de la firma social también será indistinto, no pudiendo los socios comprometer a la sociedad como garante o avalista de obligaciones de terceros. — Los socios gerentes tendrán todas las facultades previstas en las partes pertinentes del artículo 1881 del Código Civil. — Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito, oficiales y privadas; establecer depósitos, agencias, sucursales u otras especies de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. — Datos del cesionario: 29 años, casado, italiano, comerciante, Salvador Debenedetti 2628, Olivos, de la Prov. de Buenos Aires, C. I. número 2.435.243. — Ellineas: de la Prov. de Buenos Aires, vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.30|3 Nº 26.252 v.30|3|77

Rioflet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras públicas Nros. 174 del 3 de diciembre de 975 y 116 del 2 de noviembre de 1976, ha quedado modificado el contrato social de "RIOFLET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", donde el socio Pascual Jesús Erdozain vende, cede la totalidad de sus cuotas por un total de pesos mil setecientos noventa a favor del señor Román Erdozain, argentino naturalizado, de 49 años de edad, casado en primera nupcias con Blanca Nidia Micheletti, con libreta de enrolamiento 6.084.880 y el socio Ramón Rodolfo Benoit vende y cede la totalidad de sus cuotas por un total de diez pesos a favor del señor Mario Román Erdozain, argentino, de 22 años de edad, soltero, con documento nacional de identidad número 10.775.075, domiciliados ambos en Belgrano 2650, San Fernando, Buenos Aires, de tránsito en ésta, comerciantes — Quedando modificados los artículos primero, tercero y quinto, que en lo sucesivo se leerán así: Primero: Queda constituida la Sociedad "Rioflet, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por el plazo de cincuenta años a contar del 3 de mayo de 1961, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Pasco Colón 470, segundo piso, oficina "C". — Tercero: El capital social se fija en la suma de mil ochocientos pesos dividido en ciento ochenta cuotas de diez pesos cada una de ellas que corresponden ciento setenta y nueve cuotas a don Román Erdozain y una cuota a don Mario Román Erdozain. El capital está totalmente integrado en bienes de acuerdo con el balance suscripto en oportunidad de constituirse la Sociedad. — Quinto: Quedan designados gerentes los señores Román Erdozain y Mario Román Erdozain, quienes pueden actuar en forma conjunta, separada, alternada e indistinta en nombre y representación de la Sociedad y el uso de la firma social. — Reserva legal 20%; sitesado: Rodolfo: Vale.

Buenos Aires 18 de febrero de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 26.290 v.30|3|77

Kift

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) Juan Toto, italiano, casado, comerciante, de 41 años, C. I. Nº 5.187.318, domiciliado en calle 23 Nº 2216, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Juan Bautista Iovino, italiano, soltero, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 6.540.470, domiciliado en calle 23 Nº 2211, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires y Enrique Kling, argentino, soltero, comerciante, de 25 años, L. E. número 8.509.405, domiciliado en calle 23 Nº 2218, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires. — 2) 14 de mayo de 1976. — 3) KIFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Legal y administrativo en José Cubas 2138, Capital Federal y comercial en calle 23 Nº 2218, Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires. 5) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de artículos, máquinas, herramientas, repuestos, accesorios metalúrgicos. — 6) 10 años a partir del 1º de abril de 1976. — 7) $ 600 000. — 8) La gerencia está a cargo de los Sres. Juan Toto y Enrique Kling. — 9) Ambos socios quedan nombrados gerentes y el uso de firma en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. — E|L.: 6º, La. Valen.

Buenos Aires, marzo 26 de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 26.251 v.30|3|77

Limjet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 11 de febrero de 1977. — Socios: José Vericimo, nacido el 29 de mayo de 1925, L. E. Nº 2.251.683, domiciliado en la calle Dr. Collivadino 262, Temperley Pvcia. de Bs. Aires; Alfredo Alberto Bacigaluppi, nacido el 16 de marzo de 1936, L E. Nº 4.784.904, domiciliado en la calle uno Nº 843, de La Plata, Pvcia de Bs. Aires, ambos argentinos, comerciantes casados. — Denominación social: LIMJET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Objeto: Tiene por objeto realizar toda clase de trabajos relacionados con la limpieza integral de edificios, como así mismo vigilancia, serenos, portería y mantenimiento de inmuebles públicos y|o privados, dentro del territorio de la República. — Domicilio legal: Suipacha 745. Piso 2º, Dpto. "F". — La sociedad se constituye por el término de treinta años a contar desde su inscripción. — Capital social: Quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos cada una, totalmente integrado por los socios en dinero efectivo, en partes iguales. — La Dirección y Administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo indistintamente de los dos socios, en carácter de gerentes. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 26.280 v.30|3|77

Sabo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Luis Sanna, argentino, casado, con domicilio en Arquímedes 2128, Capital Federal 49 años, comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4 478.789; Mariano Roberto Bonavita, argentino, casado, con domicilio en Asina 1686 piso 9, Dpto. "D", Capital Federal, de 47 años comerciante, libreta de enrolamiento número 4.489.588. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 28 de diciembre de 1976. — 3) Denominación: SABO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Agustín de Vedia 2452, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: compra-venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de máquinas y repuestos industriales. — Constructora e inmobiliaria. — Para el cumplimiento de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) Plazo: 99 años a partir del 1º de enero de 1977. — 7) Capital social: $ 2.000.000,—. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes Luis Sanna Mariano Roberto Bonavita. — 9) Organización de la representación social: Actúan en forma indistinta los socios gerentes y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.900.— e.30|3 Nº 26.294 v.30|3|77

Dyzeño

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 24|3|76, pasada por ante la escribana de la Capital Federal, doña Rosa Marta Axelrud de Lendner al folio 81 del Registro 581 de su adscripción don Mauricio Luis Dyzenchauz cedió a favor de don Sergio Angel Dyzenchauz las 2.000 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad DYZEÑO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, colocándolo al cesionario en el mismo lugar que le correspondía al cedente a partir de la fecha de la cesión.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.30|3 Nº 26.260 v.30|3|77

Multicuer

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN LA CIUDAD de Buenos Aires, por instrumento privado de fecha 26 de noviembre de 1976, entre los señores Abraham Schub, José Luciano Moriyon, señoras Rosa Kisielnicki de Schub y Diana Schub, en su calidad de únicos componentes de la firma MULTICUER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar la distribución de utilidades con efecto retroactivo al primero de setiembre de 1975 en la forma siguiente: Abraham Schub 46 por ciento, José Moriyon 26 por ciento, Rosa Kisielnicki de Schub y Diana Schub 14 por ciento cada una. — Incorporan a la gerencia al socio José Luciano Moriyon y la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los socios.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.700.— e.30|3 Nº 18.949 v.30|3|77

Euler

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS SOCIOS Osvaldo Pedro Bonino, argentino, soltero, comerciante, de 30 años de edad, Cédula de Identidad Nº 4.926.165, de Policía Federal, domiciliado en Neuquen 533 de El Palomar, provincia de Buenos Aires; y Norberto Héctor Bianti, argentino, casado, comerciante, de 47 años de edad, Cédula de Identidad número 2.633.497, de Policía Federal, domiciliado en Cavassa 3034 de Caseros, provincia de Buenos Aires, venden, ceden y transfieren a dos Eduardo Juan Misley, argentino, casado, ingeniero industrial, de 47 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 6.835.763; y a doña Susana Peruyera de Misley, argentina, casada, perito mercantil, de 27 años de edad, Libreta Cívica Nº 5.092.754, ambos domiciliados en Avenida Kohel 477 de El Palomar, provincia de Buenos Aires, por escritura Nº 1247 de fecha 17 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Eduardo A. A. Ricaldoni, las doscientas cuotas sociales de pesos cien, cada una, equivalente a un capital de pesos veinte mil por el precio total de pesos veinte mil, que tienen en la sociedad EULER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. —
Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 26.771 v.30|3|77

Casagris

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Ares, de 43 años de edad, español, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 6.191.402, con domicilio en la calle Bolívar 744, 4º piso, de la Capital Federal; José González, de edad 47 años, español, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 3.847.260, domicilio en la calle Gana 733, Capital Federal; José Antonio González González, de 42 años de edad, español, comerciante, casado, con cédula de identidad número 4.554.641, con domicilio en la calle Condarco 962, Capital Federal; Florencio Vazquez Alvarez, de 42 años de edad, español, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 4.670.034, con domicilio en la calle Cándido Borello 1774, Florida, Prov. de Bs. As.; Alfonso Elías Laje, de 39 años de edad, español, casado, comerciante, con cédula de identidad número 4.312.682, con domicilio en la calle Bragado 4671, Capital Federal; Jesús Maximino Fernández, de 28 años de edad, español, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 5.770.950, con domicilio en la calle Moldes 2132, 1º piso 9, Capital Federal; Manuel Quintela, de 62 años de edad, español, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 3.784.852, con domicilio en la calle Italia 1522, Castelar, Prov. de Bs. As.; Juan Cobo, de 45 años de edad, español, soltero, comerciante, con cédula de identidad número 5.585.057, con domicilio en la calle Cordero 2268, Sarandí, Prov. de Bs. As., Miguel Santos Cisneros, de 28 años de edad, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 7.656.859, con domicilio en la calle Formosa 440, 1º piso, Capital Federal; Eufracio Hipólito Gimé-

nez, de 47 años de edad, argentino, casado, comerciante, con cédula de identidad Nº 9.005.235, con domicilio en la calle Agustín Alvarez 364, Malaver, Prov. de Bs. As., y Ernesto Orlando Gómez, de 27 años de edad, argentino, soltero con domicilio en la calle Gral. Roca 1251, Avellaneda, Prov. de Bs. As., comerciante, con L. E. Nº 4.980.543. — Fecha de instrumento de constitución: 2 de febrero de 1976. — Razón social: CASAGRIS S. R. L. — Domicilio legal: Bolívar 744, 4º piso de la Capital Federal. — Objeto social: Compraventa y explotación en alquiler de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — Plazo de duración: 15 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Será de pesos Ley 18.188 82.000 (ochenta y dos mil), dividido en ochocientas veinte cuotas de pesos cien (100). — Composición de la administración: Será administrado por tres socios que asumen la calidad de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos de los tres socios gerentes, cualesquiera, en forma conjunta. — Los cargos de socios gerentes para el primer ejercicio se confiere a los señores José González, Manuel Quintela y Florencio Vázquez, con una duración en el cargo por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio social tendrá lugar el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.500.— e.30|3 Nº 19.123 v.30|3|77

Capanna Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, LOS INTEGRANTES de la sociedad "CAPANNA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en este Registro con fecha 11 de marzo de 1976, bajo el número 337, Folio 435, Libro 70 de Sociedades, han resuelto de común acuerdo elevar el capital social a la suma de pesos un millón ($ 1.000.000), dividido en 100.000 cuotas de pesos diez ($ 10) cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Mario Rogelio Capanna 40.000 cuotas; Ricardo José Capanna 10.000 cuotas, y Adolfo Julio Capanna 50.000 cuotas. — Dicho capital se encuentra íntegramente aportado con los bienes muebles que resultan del balance e inventario adjuntado por las partes. — Mario Rogelio Capanna — Adolfo Julio Capanna — Ricardo José Capanna. — Según acto privado de fecha 7 de julio de 1976.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 19.152 v.30|3|77

Talleres San Pablo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

OSVALDO RICARDO HAURIE, argentino casado, comerciante, nacido el 20 de junio de 1929, con C. I. 2.716.222, Policía Federal, domiciliado en la calle Colón 931, de Martínez, provincia de Buenos Aires; Héctor Nicolás Macheretti, argentino, casado, capitán de ultramar, de 47 años de edad, con C. I. 4.871.299, Policía Federal, domiciliado en la calle 26 de Julio 330, de Bernal, provincia de Buenos Aires y Alberto Illarietti, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, con C. I. 2.619.579, Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza 2730, de Florida, provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 29 de julio de 1976 y 20 de octubre de 1976. — Denominación de la sociedad: TALLERES SAN PABLO S. R. L. — Domicilio: Lavalle 1528, sexto piso, oficina L, Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, y|o de terceros y|o asociada a terceros a: Industrial: La fabricación, elaboración, ensamblamiento y|o transformación de materias primas, productos, equipos y repuestos relativos a la industria metalúrgica, eléctrica y|o mecánica. — Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y repuestos relativos a la industria metalúrgica, eléctrica y|o mecánica de aplicación industrial. — Plazo de duración: Tres años contados desde la fecha del presente contrato. — Capital social: Trescientos mil pesos, dividido en 3.000 cuotas de 100 pesos cada una, que los socios suscriben por partes iguales. — Composición del órgano de administración: Está a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Los tres socios indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|R.: Pablo. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.30|3 Nº 19.110 v.30|3|77

Studio Seit

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Teodoro Levy, comerciante, casado, de nacionalidad argentino, nacido el 21 de agosto de 1949, con domicilio en Avenida Callao 555, P. B., Dpto. E, Capital Federal, C. I. Nº 5.989.941, Pol. Fed.; Hugo Horacio Seoane, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de enero de 1956, con domicilio en la calle Senillosa 428, piso 6º Nº 13, Capital Federal, C. I. Nº 7.479.160 Pol. Fed.; Clara Akermann de Horen, comerciante, viuda, argentina, nacida el 25 de diciembre de 1913, domiciliada en la calle Rocha 1566, piso 4º "B", Capital Federal, L. C. Nº 2.702.647, y Elisabet Arcelia Sienra, comerciante, soltera, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de marzo de 1939, domiciliada en la calle Aráoz 2401, piso 1º "B", Capital Federal, L. C. número 4.386.340. — Razón social: STUDIO SEIT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Lavalle 1737, piso 1º, oficina "D", Capital Federal. — Objeto social: Su objeto será selección, evaluación, incorporación y capacitación de personal efectivo y eventual para empresas. — Publicidad, como así también la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de la actividad específica. — Plazo de duración: Diez años a contar de su constitución. — Capital social: Pesos Ley cien mil. — Dirección y administración de la sociedad: Está a cargo de los socios indistintamente, quienes quedan revestidos del carácter de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre. — Uso firma individual. — Constituida según acto privado de fecha 5|11|1976. — E|L.: a contar de su constitución. Vale.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.000.— e.30|3 Nº 19.100 v.30|3|77

Tintoral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Sebastián Prim Salas, 68 años, español, industrial, casado, Echeverría 330, Ramos Mejía, C. I. 3.883.477; Juan Prim, 45 años, español, industrial, casado, Belgrano 531, Ramos Mejía, C. I. 3.924.861; Antonio Prim, 37 años, español, industrial, casado, Alsina 529, Ramos Mejía, C. I. 4.818.497, y José Rubies Montardit, 58 años, argentino naturalizado, industrial, casado, Juramento 657, San Justo, L. E. 7.828.192. — 2) Fecha de constitución: Instrumento privado del 1|6|54 (inscripto bajo el Nº 1976, fº 447, Libro 25 de S. R. L.) y sus modificaciones del 5|7|60 (Nº 4206, Fº 411, Libro 40) y 14|12|72 (Nº 914, Fº 175, Libro 70), y del 5|11|76 en curso de inscripción. — 3) Razón social: TINTORAL S. R. L. — 4) Domicilio social: Cossio 7235, Capital. — 5) Objeto social: Teñido de lanas, fibras artificiales y todo tipo o clase de hilados y tejidos de fibras sintéticas o naturales; importación de materias primas y maquinarias necesarias para la ejecución de los trabajos mencionados. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 5|11|76. — 7) Capital social: $ 2.300.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Los socios Juan Prim, Antonio Prim y José Rubies Montardit quedan indistintamente designados gerentes. — 9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital se eleva de pesos 40.000 a $ 2.300.000 por capitalización de créditos personales de los socios contra la sociedad, perteneciendo actualmente a los socios en la siguiente proporción: Señores Sebastián Prim Salas, Juan Prim y Antonio Prim $ 690.000 a cada uno de ellos y José Rubies Montardit $ 230.000.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.30|3 Nº 19.090 v.30|3|77

Florealenzo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE CON motivo del ingreso del socio Rafael Suárez Redondo, español, casado, 53 años de edad, comerciante, C. de I. de Policía Federal Nº 9.749.650, domiciliado en la calle Agrelo Nº 3923, se ha documentado la modificación del contrato social de FLOREALENZO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. —Fecha de escritura ante escribano Ernesto Guerrico: 31 de enero de 1977. Capital social: $ 464.000.— dividido en 4.640 cuotas de 100 pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los socios en calidad de gerentes. — Pueden actuar en forma conjunta, separados o indistintamente, salvo para disposición de inmuebles o derechos reales que debe ser unánime. — Duran por el plazo social.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.704.— e.30|3 Nº 19.177 v.30|3|77

Distrimos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 31 de diciembre de 1976. — Socios: Alberto Miguel Moschini, argentino, casado, de 38 años, comerciante, L. E. Nº 4.267.251, domiciliado en la calle Rómulo S. Naón 3201, Dpto. "A", Capital Federal; Ernesto Luis Biggeri, argentino, casado, de 68 años, comerciante, L. E. Nº 782.391, domiciliado en la calle Rómulo S. Naón 3201, departamento "A", Capital Federal; Inés María Gentile, argentina, viuda, de 64 años, ama de casa, C. I. Nº 2.744.382, domiciliada en la calle Teodoro García 2570 Dpto. 2, Capital; Rosalía Lapido, argentina, casada, de 41 años de edad, ama de casa, C. I. Nº 3.390.112, domiciliada en la calle Alcalde Rivas 1672, partido de Morón, provincia de Buenos Aires. — Denominación social: DISTRIMOS S. R. L. — Domicilio: Dr. Rómulo S. Naón 3201, Dpto. "A", Capital. — Duración: 5 años a partir de la fecha. — Objeto: Comerciales. Mediante la distribución y/o comercialización de artículos de ferretería y limpieza. — Financieras: Mediante la compraventa de títulos y debentures y demás valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, administraciones y representaciones. — Capital social: Diez mil pesos, dividido en veinte cuotas de quinientos pesos cada una, suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo, en la siguiente proporción: Alberto Miguel Moschini, doce cuotas; Ernesto Luis Biggeri, tres cuotas; Inés María Gentile, tres cuotas; Rosalía Lapido, dos cuotas. — La dirección, administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social, estarán a cargo indistintamente del Sr. Alberto Miguel Moschini, quien actuará individualmente, o de los señores Ernesto Luis Biggeri, Inés María Gentile y Rosalía Lapido, actuando estos últimos en forma conjunta. —El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.30|3 Nº 26.304 v.30|3|77

Gomapa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Narciso Amaya, argentino, casado, nacido el 24 de mayo de 1921, de profesión comerciante, domiciliado en Mitre 280, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.833.929; Patricio Benito Bellani, argentino, casado, nacido el 3 de noviembre de 1925, de profesión comerciante, domiciliado en Entre Ríos 3128, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 2.238.675 y Guillermo Rodolfo Gómez, argentino, casado, nacido el 2 de octubre de 1940, de profesión comerciante, domiciliado en Brysdale 3970, Carapachay, Pcia. de Buenos Aires, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.546.973. — 2) Fecha instrumento constitución: 5 de noviembre de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: "GOMAPA S.R.L.". — 4) Domicilio legal: Jerónimo Salguero Nº 869, piso 7º, Dpto. "36", Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros la prestación de servicios de gomería para automotores y la compraventa de cubiertas y cámaras. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Pesos seis mil dividido en cuotas de pesos diez cada una integrado totalmente en dinero en efectivo. — 8) Fecha cierre ejercicio: 31 de agosto. — 9) Organización de la representación legal: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de los tres socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, desempeñándose por el plazo social. — S|R.: "marzo", vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.30|3 Nº 26.335 v.30|3|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la cesión de cuotas publicada en el Boletín Oficial el 12|12|76 por error consigna como cesionaria a la señorita Celia Schiappadini, cuando debió decir: Por documento privado de fecha 2|1|76, se ha producido en FLEMAK S.R.L. una cesión de cuotas que es la siguiente: El señor Armando Simoncelli, vende cede y transfiere 10 cuotas de $ 110 cada una, que tiene y le pertenecen en la sociedad, a favor del señor Martiniano Omar Tiraboschi, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.770.781, dociciliado en Pasco 25, piso 4º, Depto. B de Capital. — Dicha cesión se efectúa por la suma total de $ 1.100, como consecuencia de la misma, el señor Armando Simoncelli deja de pertenecer a la Sociedad. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1977.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.- e.30|3 Nº 20.032 v.30|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por sentencia del 28 de agosto de 1974, providencias del 8 de abril de 1975 y 12 de octubre de 1976 y aceptación de cargo del 10 de abril de 1975 en autos caratulados "PAILCO S.A.C.I. y F. c| CONSTRUCTORA OBRA PORTUARIA S.R.L. y otro s|disolución de sociedad", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, se declaró disuelta la Sociedad "Constructora Obras Portuarias Atlántico Sociedad de Responsabilidad Limitada, ordenándose la inscripción de la disolución. — Se designó liquidadora a Da. Silvia Koziner C.I. Nº 2.298.094 quien constituyó domicilio en Viamonte 1636, piso 7º, Dto. "B".

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.- e.30|3 Nº 26.650 v.30|3|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales gananciales que Salomón Sesel Hides tenía en la Compañía Industrial SHS S.R.L. han sido adjudicadas a las herederas de su cónyuge, Sofía Hindes y Lidia Hindes sin perjuicio de los derechos que la ley otorga al cónyuge supérstite Salomón Hindes según declaratoria de herederos dictada en autos "Carfin de Hindes Cecilia s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60 y presentada para su inscripción ante este Juzgado el 7 de diciembre de 1976.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1977. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.400.- e.30|3 Nº 26.647 v.30|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, en los autos caratulados: "QUIROZ, LINO s|Información" hace saber por sesenta días que Lino Quiroz solicita cambio de nombre por Lino Eladio Quiroz. — Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976 — Ana M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

$ 500,— e. 30|3 Nº 19.988 v. 30|3|77

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 55, cita a: OSVALDO ANTONIO BECERRA a comparecer en autos "Becerra, Osvaldo Antonio s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1976 — José Ricardo Valenti, secretario.

$ 400,— e. 24|1 Nº 13.746 v. 24|1|77
$ 400,— e. 28|2 Nº 16.475 v. 28|2|77
$ 400,— e. 30|3 Nº 20.153 v. 30|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber en los autos: "RODRIGUEZ Y CIA. S.A. s|Quiebra", que sobre un activo liquidado de pesos 662.980,80, se han practicado las siguientes regulaciones: Contador Abel Alexis Latendorf por su actuación como Síndico y Liquidador en $ 38.000,—; Dr. Enrique R. Hidalgo como letrado del Síndico en $ 15.000,—; Dr. Jorge E. Bouzas, como letrado del Síndico en $ 15.000,—; escribano Carlos María de Nevares por el inventario efectuado en $ 3.000,— y los del Dr. Mario A. De Ipola como letrado patrocinante del deudor y a cargo de éste en $ 28.000,—. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1977. — Jorge Rodríguez Moyano, secretario.

$ 2.400,— e. 30|3 Nº 26.653 v. 31|3|77

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días que en los autos: "SUPERTOBOGANES S.R.L. s|Quiebra", ha sido presentado por la liquidadora, el proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados en Secretaría.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 1.200,— e. 30|3 Nº 26.640 v. 31|3|77

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: "Set S.R.L. s|Quiebra - s|Incidente de calificación de conducta" (Expediente Nº 33.483), cita al señor PEDRO DELGATTE, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días y evacue el traslado que le ha sido conferido.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e. 30|3 Nº 2.032 v. 30|3|77

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en los autos: "NASIMOFF, JORGE JACOBO s|Quiebra, incidente de calificación de conducta", que la conducta del señor Jorge Jacobo Nasimoff fue calificada como culpable y fraudulenta.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1977. — Eric Frank Warr, secretario.

e. 30|3 Nº 2.033 v. 30|3|77

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, en autos "Mbazbaz, Alberto Héctor s| Quiebra, incidente de calificación de conducta", cita a Don ALBERTO HECTOR MBAZBAZ, a fin de que durante el término de diez días se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — La secretaria.

e. 30|3 Nº 2.034 v. 30|3|77

Nº 25

Juzgado Nacional Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por cinco días a ABRAHAM SOLARZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Moval S.R.L. c|Solarz, Abraham s|Ordinario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1976. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.200,— e. 30|3 Nº 26.644 v. 31|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	21/2/77	ENRIQUETA JUANA NOCERA DE CARBIA	30/3	1º/4/77	26.534	1.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	16/3/77	MARIA de las MERCEDES BARRENECHEA de OBARRIO	30/3	1º/4/77	19.622	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/77	MOISES CAMITS	30/3	1º/4/77	19.621	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	10/3/77	Juan Domingo BO	30/3	1º/4/77	19.630	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15/3/77	PABLO DOMINGO MIGUEZ	30/3	1º/4/77	19.631	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º/3/77	JOSEFINA FILIPPIN	30/3	1º/4/77	26.514	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21/3/77	Oscar Alberto VARSAVSKY	30/3	1º/4/77	19.654	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18/3/77	Natalia Virginia PRESAS de SEMISA	30/3	1º/4/77	19.721	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	11/3/77	LUCIA NOVI DE ATORINO	30/3	1º/4/77	19.647	1.000
3	5	Alejandro Olazabal	4/3/77	Concepción María Ramona BACIGALUPO de KLIMIS	30/3	1º/4/77	19.680	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21/3/77	FRANCISCO GARCIA Y GARCIA	30/3	1º/4/77	19.719	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9/-/77	FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ SUAREZ	30/3	1º/4/77	26.483	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	7/3/77	MANUEL SUAREZ	30/3	1º/4/77	26.515	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	3/3/77	MARIA RE DE CARTASEGNA	30/3	1º/4/77	26.535	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	17/3/77	CIPRIANO HUMBERTO PAZ	30/3	1º/4/77	19.648	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24/2/77	SUSANA CRISTINA FERNANDEZ DE GUERRA	30/3	1º/4/77	19.642	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21/3/77	OTELO MONTECCHIARI	30/3	1º/4/77	19.628	1.000
7	14	José Luis Galmarini	28/1/77	JOSE MENDELSON	30/3	1º/4/77	19.604	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16/3/77	LEOÑARDO SEÑARIS	30/3	1º/4/77	26.525	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18/3/77	CLARA LEVIN de SEGAL	30/3	1º/4/77	19.616	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	12/10/76	HERSZ LEON LEWKOWICZ	30/3	1º/4/77	19.649	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	17/3/77	José TORRES y José Rodolfo TORRES	30/3	1º/4/77	26.477	1.000
9	18	Elsa G. Arias	16/3/77	LUISA MATILDE MOTTI DE BARREIRO ARRIAGA	30/3	1º/4/77	19.716	1.000
11	21	Julio Campos	21/3/77	Esther Ezcoyza de Laure	30/3	1º/4/77	19.715	1.000
11	21	Julio Campos	9/3/77	OMAR HUGO SPERANZA	30/3	1º/4/77	26.538	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	9/2/77	MARIA AMELJEIRAS DE RODRIGUEZ	30/3	1º/4/77	19.672	1.000
11	22	Patricia G. de Gatzke	7/3/77	YOLANDA JUANA MARRE de GUZMAN				
11	22	Patricia G. de Gatzke	8/3/77	Concepción Fernández de Santeiro	30/3	1º/4/77	19.771	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	22/3/77	ARGENTINA VACCARO viuda de FERRARIS	30/3	1º/4/77	26.518	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	7/3/77	MANUEL PENA	30/3	1º/4/77	19.645	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21/3/77	ANIS RAGUEB ESPER	30/3	1º/4/77	19.651	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	21/3/77	TERESA ANA o ANA TERESA FEREZIN o FERESSIN DE DOLZANI	30/3	1º/4/77	19.707	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17/3/77	MANUEL LEMA	30/3	1º/4/77	19.624	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21/3/77	GINES RUIZ	30/3	1º/4/77	26.488	1.000
13	26	Antonello Tramonti	30/9/76	DANTE OMAR BLUNDI	30/3	1º/4/77	19.681	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	18/3/77	Sara Julieta LACHAIZE de CANDO	30/3	1º/4/77	26.478	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22/3/77	MAGDALENA DECLERCQ de ARIAS	30/3	1º/4/77	19.669	1.000
14	27	José Luis Caruso	1º/2/77	Cayetana Ciulo de Impaglione	30/3	1º/4/77	19.718	1.000
14	27	José Luis Caruso	9/3/77	Jorge Roberto BELLORINI	30/3	1º/4/77	26.494	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22/3/77	Angel PITITTO	30/3	1º/4/77	19.731	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	15/12/76	Armando Constancio Rodolfo PERAZZOLE	30/3	1º/4/77	26.517	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23/2/77	SARA FAIGA BLUMENFELD de SZCZERB	30/3	1º/4/	19.653	1.000
15	29	José Eduardo Russo	16/3/77	Rodolfo PASSI	30/3	1º/4/77	26.519	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	4/3/77	Julio Antonio ALBA	30/3	1º/4/77	26.511	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	22/3/77	Anunciación DI DIO de INGUI	30/3	1º/4/77	19.722	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	25/2/77	LUCAS BLANCO	30/3	1º/4/77	26.512	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22/10/76	ANDRES BERON y SARA DOMINGA JUANA ZENI	30/3	1º/4/77	26.475	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	14/2/77	RAFAELA CANDIDO o CANDIDA de LOPEZ	30/3	1º/4/77	26.522	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22/3/77	MARIANO HECTOR KRAUTHAMER	30/3	1º/4/77	26.524	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	7/3/77	EUGENIO RAMELLO	30/3	1º/4/77	19.644	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	18/2/77	CLEMENTINA MENENDEZ de CALVO y EUGENIO ADOLFO CALVO INGELMO	30/3	1º/4/77	19.682	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	11/3/77	GABINO RODRIGUEZ VAZQUEZ	30/3	1º/4/77	26.481	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17/3/77	OSCAR DOMINGO DANGLADE	30/3	1º/4/77	19.747	1.000
20	40	Salvador José Mammana	15/3/77	JUAN BAUTISTA CIMALANDO	30/3	1º/4/77	26.496	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17/3/77	Josefa DI PIETRO	30/3	1º/4/77	26.520	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	12/11/76	GERONIMA LACUSAN DE BUSTILLO y FERNANDO BUSTILLO	30/3	1º/4/77	19.770	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	22/3/77	LUISA TOUCEDA de BOUZAS o MARIA LUISA TOUCEDA de BOUZAS o MARIA LUISA TOUCEDA MAGAN	30/3	1º/4/77	26.523	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	17/2/77	JUANA ELENA MIGANNE DE DE ZIASI	30/3	1º/4/77	19.683	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	16/3/77	VICENTE CATANIA	30/3	1º/4/77	19.687	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	7/12/76	RICARDO JUAN ROSINGANA	30/3	1º/4/77	19.714	1.000
26	51	Julio César Dávolos	24/2/77	Victoria Dominga CASTRO de SENDRAS	30/3	1º/4/77	26.516	1.000
26	51	Julio César Dávolos	2/3/77	CAYETANO SORTINO	30/3	1º/4/77	19.769	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	21/3/77	ELENA CAPELLINI DE BLESA	30/3	1º/4/77	19.641	1.000
27	53	Ana María Luaces	15/2/77	María Elena Fulloni	30/3	1º/4/77	13.693	1.000
27	53	Ana María Luaces	16/2/77	JULIO CESAR RODRIGUEZ	30/3	1º/4/77	19.749	1.000
29	58	José Noro Villagra	26/11/76	TADEO ADAMONIS	30/2	1º/4/77	26.484	1.000
30	60	José María Scorta	15/3/77	ISAAC BENIGNO FERNANDEZ VIEITES	30/3	1º/4/77	19.741	1.000
30	60	José María Scorta	7/2/77	Modesto Fernández Bernárdez y María Dolores Díaz de Fernández	30/3	1º/4/77	19.660	1.000
30	60	José María Scorta	21/3/77	Flora Jacubowicz	30/3	1º/4/77	26.549	1.000
30	59	Luis José Carballido	29/10/76	Marta Alejandra Borgatello de Baroni	30/3	1º/4/77	26.536	1.000

e. 30|3 Nº 585 v. 1º|4|77

INVENTARIO DE LOS BIENES DEL PARTIDO AUTONOMISTA

De enero de 1973 a diciembre de 1975

	$	$
Un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle 9 de Julio 1413: Inscripto en el Registro de la Propiedad T: 296 - F 90289 — Tomo 8 — F 645 — N 557 — Año 1953 — Nota marginal T; L-F 184 al 186 — Año 1964		4.000.000
2— MUEBLES Y UTILES		
Presidencia		
Un escritorio con nueve cajones	30.000	
Un Juego de sillones tres piezas tapizado en cuerina	10.000	
Un cuadro del Dr. J. R. Vidal	2.000	
Una máquina de escribir Olivetti L 88	40.000	
Un sillón giratorio	8.000	90.000.00
Secretaría		
Un armario de metal	8.000	
Un ventilador de 16 pulgadas	1.500	
Un sofá tapizado	1.500	11.000.00
Junta de Gobierno		
Una mesa de 2 x 1	5.000	
Veinte sillas de hierro	4.000	9.000.00
Archivo		
Un fichero de material	1.500	
Una mesa de 1 x 1	1.000	6.000.00
Sala de Primeros Auxilios		
Una camilla, 3 estantes para instrumental	2.000	
Una vitrina madera y cristal	1.000	
Una vitrina de metal	1.000	
Un estante metal con pileta	500	
Una báscula	1.500	
Un estante metal con pileta	500	
Un taburete	400	
Un juego de sillones en mal estado	1.000	
Un perchero de madera	300	8.200.00
Galería		
Dos sillones tapizados	2.000	
Dos sillones en mal estado	1.000	3.000.00
		4.127.200.00
Banco Provincia de Corrientes		
Saldo al 31 de diciembre de 1975		375.35
T O T A L		4.127.575.35

Se hace constar que en estos tres períodos no sufrieron cambios los bienes inventariados

Certifico que la presente fotocopia corresponde a su original que tengo a la vista obrante a fs. 5 del Expte. Nº 8.667|76, caratulado: Partido Autonomista s|Cumplimiento Ley 16.652 (art. 60, inc. b) y c) y art. 47 Decreto Ley 11.102|71, tramitado ante la Secretaría Electoral Nacional —Distrito Corrientes— y al efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación.

Corrientes, 18 de marzo de 1977.

Eduardo Agrelo, Secretario Electoral.

Certifico que los sellos y firma que anteceden corresponde al señor Secretario Electoral Nacional, Dr. Eduardo Agrelo y son auténticos por haber sido puesto en mi presencia y los que usa para todos sus actos en tal carácter.

Corrientes, 18 de marzo de 1977.

Jorge R. Castillo Odena, Juez Federal de 1ra. Instancia Subrogante.

PARTIDO AUTONOMISTA CORRIENTES

BALANCE DE CAJA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A OCTUBRE DE 1973 — SEGUN DETALLE RUBRICADO DE FS. 1 A 13

D E B E

		$
1973	Remisiones al Ministerio del Interior	281.884.34
		624.716.20
		624.716.20

H A B E R

	$
Por gastos en Comités Departamentales y Sub Comités	435.731.45
Gastos de movilidad	64.339.03
Gastos de Publicidad	64.995.10
Gastos Generales	16.977.—
Ayuda a afiliados	10.399.39
Impresión de Boletas	15.300.—
Sueldos y Jornales	7.000.—
Muebles y Utiles	4.037.—
	618.688.97
Saldo	6.027.23
	624.716.20

Certifico que la presente fotocopia corresponde a su original que tengo a la vista, obrante a fs. 6 del Expte. Nº 8.667|76, caratulado: "Partido Autonomista s|Cumplimiento Ley 16.652 (art. 60, inc b) y c) y art. 47 Decreto Ley 11.102|71", tramitado ante la Secretaría Electoral Nacional —Distrito Corrientes— y al efecto de su publicación en el Boletín Oficial de la Nación. — Corrientes, 18 de marzo de 1977. — Eduardo Agrelo, Secretario Electoral.

Certifico que los sellos y firma que anteceden corresponde al señor Secretario Electoral Nacional, Dr. Eduardo Agrelo y son auténticos por haber sido puestos en mi presencia y los que usa para todos sus actos en tal carácter. — Corrientes, 18 de marzo de 1977. —

Jorge R. Castillo Odena, Juez Federal en 1ra. Instancia subrogante.

e.30|3 Nº 2.022 v.30|3|77

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en los autos: "BELOZERCOVSKY S. A. I. C. F. I. A. y G. c|GUELLER LEON s|Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 27.750|76, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día miércoles 6 de abril de 1977, a las 15 horas, en el Salón de la Casa Suiza, Rodríguez Peña 254 Capital (arrendado provisoriamente por la Corporación de Rematadores), el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Franklin D. Roosevelt Nros. 5526 y 5530, entre las de Altolaguirre y Bucela, edificado sobre el lote 3 de la manzana "b", fracción 3ra. el que formaba a su vez parte de los lotes 9 y 10 de otro plano. Medidas según títulos: 8,66 m. de frente, al NO. por 24,24 m. de fondo. Medidas "ad corpus". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 62 B, Parcela 3. La casa que lleva el Nº 5526, se encuentra desocupada y la que lleva el Nº 5530 de la referida propiedad, se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Venta al contado. Base $ 310.000. Seña 8 %. Comisión 4 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar de 17 a 18 horas.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 6.300 — e.30|3 Nº 20.023 v.1º|4|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por un día en los autos: "DEL SANTO TOMAS c|GOTTARDO, ARNOLDO s|Ejecutivo", Expte Nº 2.912|76, que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día jueves 14 de abril de 1977, a las 15 horas en la calle Alsina 2762-64, Capital, donde se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un combinado de pie marca "Ransei", estereofónico, con cambiador automático marca "Ransei" que no funciona, sin número visible, mueble de madera; dos sillones y un sofá de tres cuerpos, el juego tapizado en cuerina negra y con almohadones tapizados en género rojo; una lanpara con base de madera, dos lámparas y una pantalla con dos círculos que forman bandeja y pie en trípode de 165 cmts. de alto, aproximadamente, un ventilador de pie marca "Lyzia Ventimatic", sin número visible, con tres paletas rotas y le falta la carcaza trasera. Se venden en el estado en que se encuentran. Sin base y al contado. Seña 30 %. Comisión 10 % en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.900.— e.30|3 Nº 20.024 v.30|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL, COMERCIAL,

Nº 7

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 7, comunica por 1 día en juicio: "RAPALINO ADOLFO C. c|VELURTAS JOSE E. s|Ejec.", Exp 172.264 que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en Venezuela 1320, Capital, el 1º de abril de 1977, a las 17 hs., donde se encuentran y exhiben días hábiles de 10 a 17 hs., sin base, al contado y al mejor postor: Una heladera eléctrica, familiar gabinete blanco, marca "Carma" sin Nº visible; una mesa para camping plegable, con 4 banquetas, para 4 personas, mesada de fórmica; una máquina de mesa, para agujerear, marca "Gacema" serie G, Nº 393 u 828, eléctrica, con motor marca "Siam" Nº 548868, una morsa de hierro, chica marca "Barbero" medida Nº 4; un equipo para soldadura autógena, marca "MH", Ind. Arg., automatica, generador de presión, sin mangueras, color celeste; tres bandejas metálicas, aproximadamente de 1,10 x 0,70 y una morsa chica, de hierro, medida 3 en el estado en que se encuentran. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1977. — Héctor Clariaga, prosecretario.

$ 1.500 — e.30|3 Nº 19.986 v.30|3|77

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por 3 días en autos "COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO c|GEMELLI JUAN CARLOS s|Ejecutivo", que el martillero Aldo Francisco Maldonado rematará sobre el mismo el 2|4|77 a las 11 hs., el lote de terreno Nº 15 de la manzana 28 calle Defensa s|Nº, Tablada, La Matanza. Desocupado. Base $ 42.080 todo al contado. Comisión 3 %. Visitar diariamente. El comprador constituirá domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires 22 de marzo de 1977. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 2.700.— e.30|3 N 20.127 v.1º|4|77

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 14

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 14, comunica por un día en el juicio: "TOGNI EDGARDO ANDRES c|PRODUCCIONES PRINTER AVANCE S.A.C.I. y ALBERTO ABDALA s|despido", Exp 24.316, que el martillero Marcos Avaca Juárez, rematará en Humberto I 2042, Capital, el miércoles 30 de marzo de 1977 a las 17 horas. Una heladera marca "Siam" color blanco, congelador horizontal, al parecer de nueve pies, sin número visible, funcionando. Exhibición 9-12 y 4-19 hs., en dicho local. Sin base. Al contado Comisión 10 %.

Elsa Porta, secretaria.

$ 1.000.— e.30|3 Nº 19.972 v.30|3|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 10 días a RAUL WASHINTON MORENO, para que tome intervención en autos "Lema, Irma c|Moreno, Raúl Washinton s|divorcio" bajo apercibimiento de designarle representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Lisandro J. Areco, secretario.

$ 1.600 — e.23|3 Nº 19.250 v.30|3|77

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a los padres, de la menor, para comparecer y estar a derecho en autos "LOPEZ, SAMANTA s| Adopción", bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 1.000,— e. 29|3 Nº 20.602 v. 30|3|77

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 49, en los autos: "Palmieri, Nicolás c|Taddei de Simms, A. y otros (suc) s|Escritura-

ción", cita a MARIA ROSA CALVO Vda. de GARGANO, CARLOS ALBERTO GARGANO, CORNELIA AMELIA TADDEI, ABELINDA TADDEI de SIMMS y a herederos de ARDUINA EZIA TADDEI por dos días a fin de que se presenten en autos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de diez días bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Pedro Leandro Guida, secretario.

$ 1.600,— e. 29|3 Nº 19.850 v. 30|3|77

Nº 15

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inc. 2 del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial. Causante: KAUNITZ, LEON WALTHER. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — José Eduardo Russo secretario.

$ 1.000.— e. 29|3 Nº 11.525 v. 31|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 31|12 al 4|1|77.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra, para que dentro de treinta días, comparezcan a estar a derecho conforme artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. — Causante: ROSA ROMANO DE SIBIO y ROSARIO SIBIO. Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30.

Buenos Aires, marzo 7 de 1977. — Carlos Enrique Frelli, secretario.

$ 1.000.— e.28|3 Nº 25.823 v.30|3|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial, del 16 al 18|3|77.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos caratulados "AUTOMOTRIZ CARIBO S.A.C.I. F. s|Cancelación" ordena publicar el siguiente auto: "Buenos Aires, setiembre 30 de 1976. Resuelvo: ... Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 165.022 del 16 de enero de 1975 por $ 76.904,10 con vencimiento el 16 de julio de 1975, emitido a la orden de Enrique Aridica Limón Gelli por el Banco de Galicia y Buenos Aires, Sucursal Palermo Sud. — Publicar edictos por quince días, notificar la resolución a la libradora autorizándosela a abonar el certificado a la beneficiaria luego de los sesenta días posteriores a la última publicación, siempre que no hubiere oposición. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 21.000.- e.11|3 Nº 17.754 v.31|3|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en autos: "CONCEPCION ARENAL S.C.A. y su socio solidario ISIDORO NATANSON s|quiebra, incidente de distribución de fondos finca Chacabuco 752", que se ha presentado proyecto de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Fernando F. Ottolenghi, secretario

$ 1.000,— e. 29|3 Nº 19.839 v. 30|3|77

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de "SALOMON CASABE s|Quiebra". Síndico, Jaime Mer Kier, domicilio Ramón L. Falcón 1665, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de setiembre de 1974. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 29 de noviembre de 1974, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a que dentro de las veinticuatro horas, entreguen al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y a su administrador a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1974. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 225,— e. 29|3 Nº 19.840 v. 4|4|77

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "PEREZ, ABILIO s|Cancelación de título" se ha resuelto: "Buenos Aires, marzo 10 de 1977. — Autos y vistos: ... dispónese la cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Tranferible" que responde a las siguientes características: Librado en Capital Federal el 16 de diciembre de 1976 por Banco Popular Argentino, Dep. Núñez, Cabildo 3201, Capital, número 007997!, a nombre de Abilio Pérez por la suma de 300.000 pesos a un mes de plazo y con un interés del 78 o|o anual o sea 19.874 pesos.... Se autoriza el pago del documento referido para después de transcurridos sesenta días del vencimiento de la última publicación ... siempre que en ese lapso no se dedujere oposición por su tenedor. ... (fdo.) Isabel Miguez, Juez Nacional de Comercio". — Publíquese quince días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1977. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 22.500.— e.23|3 Nº 19.109 v.13|4|77

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de PAMI S.R.L.; Síndico Leo Vaamonde, con domicilio en la calle Av. Belgrano Nº 766, piso 5º, "18", de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de mayo de 1977. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 9 de agosto de 1977, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes sopena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Federico Carlos Carrero (h), secretario.

e. 29|3 Nº 2.030 v. 4|4|77

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Alfredo J. Di Iorio, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Enrique M. Butty, comunica por cinco (5) días la quiebra de: "JOSE FRANCESCUTTI e HIJOS S.A. C.I.C."; Síndico: Miguel J. Titiro, domiciliado en Tucumán 950, 1º "6"; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de mayo de 1977. — En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 24 de agosto de 1977, a las 8.30 horas.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1977. — Enrique Manuel Butty, secretario.

e.25|3 Nº 2.002 v.31|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	31/12/77	FLORENTINO ELISEO ALBERRO	28/3	30/3/77	19.238	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	16/3/77	Florentina Alonso	28/3	30/3/77	19.347	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	8/3/77	Antonio CAVAGNOLA	28/3	30/3/77	19.223	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	10/3/77	JULIO SANCHEZ MARTIN	28/3	30/3/77	19.227	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	23/12/76	ANTONIA SCHVARTZMAN, Viuda de LERNER	28/3	30/3/77	19.316	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/3/77	JOSE MAESTRI	28/3	30/3/77	19.350	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11/3/77	MOZZETTI Arquimedes	28/3	30/3/77	19.302	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	16/3/77	Juan Antonio ORTEGA	28/3	30/3/77	19.226	1.000
4	8	Martin J. Chavarri	4/3/77	Lila SCAMARA	28/3	30/3/77	26.378	1.000
5	9	Jorge R. Videla	11/3/77	GRACIA LUCIA DIMATTIA de TROTTA	28/3	30/3/77	19.228	1.000
5	9	Jorge R. Videla	13/3/77	ASCENSION o ASUNCION PIÑEIRO Vda. de SANTAMARTA y BEATRIZ ASUNCION SANTAMARTA	28/3	30/3/77	26.354	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14/3/77	Iosías NEJAMKIN	28/3	30/3/77	26.408	1.000
6	12	Luis A. Dupou	16/3/77	María Luisa Alzueta de Casali	28/3	30/3/77	19.321	1.000
7	13	Rolando H. Falke	18/11/76	NICOLAS VICENTE CACCAMO	28/3	30/3/77	19.317	1.000
7	13	Rolando H. Falke	8/3/77	RAIMUNDO CABISTAN SORO	28/3	30/3/77	19.358	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	9/3/77	ANGELO MORRONI	28/3	30/3/77	19.315	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16/3/77	MARIA ANGELICA MATTEO DE VARDE	28/3	30/3/77	26.385	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	15/3/77	Domingo Juan Jose Orlando	28/3	30/3/77	19.346	1.000
9	17	Elsa G. Arias	24/11/76	FRANK INGREY	28/3	30/3/77	26.404	1.000
9	18	Elsa G. Arias	17/2/77	MARIO HECTOR CASANOVA	28/3	30/3/77	26.380	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	1º/3/77	MANUEL PANIZO y de doña MARIA JOSEFA de PANIZO	28/3	30/3/77	19.344	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	17/3/77	MERCEDES GASET de BIANCOTTI	28/3	30/3/77	19.221	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	13/2/77	HIGINIO BADA	28/3	30/3/77	19.270	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	17/3/77	Rodolfo Enrique Franzini	28/3	30/3/77	19.305	1.000
11	21	Julio Campos	18/3/77	José Salvador Cantilo y Teresa Segura de Cantillo	28/3	30/3/77	19.313	1.000
11	21	Julio Campos	15/3/77	Antonio Carbaro	28/3	30/3/77	26.402	1.000
11	22	Patricia G. de Gatske	17/3/77	DIONISIO MANUEL MORAN	28/3	30/3/77	19.301	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	11/3/77	FRANCISCO CARRERAS y ELISA CICILINI	28/3	30/3/77	19.254	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	17/3/77	TEODORO PUENTES	28/3	20/3/77	19.323	1.000
13	26	Antonello Tramonti	28/2/77	Calogero ADAMO	28/3	30/3/77	26.353	1.000
13	26	Antonello Tramonti	17/3/77	JOSE EULALIO COSTA	28/3	30/3/77	19.293	1.000
13	26	Antonello Tramonti	7/2/77	Ciro Carbone	28/3	30/3/77	26.401	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21/9/76	MARIA LUISA GUTIERREZ	28/3	30/3/77	19.224	1.000
13	26	Carlos R. Ponce	22/4/76	MARIA CARMEN CACERES Vda. de RAMOS	28/3	30/3/77	26.382	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29/12/76	Dionisia QUIBEN DE BLANCO	28/3	30/3/77	19.345	1.000
15	29	José E. Russo	1º/3/77	FANNY VEITZ de BORODINSKY	28/3	30/3/77	26.376	1.000
15	30	Ricardo G. Recondo	27/5/74	HORACIO ALBERTO SCOLARI	28/3	30/3/77	19.242	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	24/12/76	UBALDO VICENTE BASERGA y Doña IRMA ELENA BASERGA de FALCUCCI	28/3	30/3/77	26.409	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16/2/77	CARLOS DONATO	28/3	30/3/77	19.333	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13/12/76	INGEBORG BECK	28/3	30/3/77	19.314	1.000
17	34	Diego N. Quirno	6/12/76	PEDRO ROCCO	28/3	30/3/77	19.246	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	15/3/77	Benigno Gumersindo GALLEGO LOPEZ	28/3	30/3/77	26.407	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10/3/77	HIRS STEIN	28/3	30/3/77	19.267	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11/3/77	ARMANDO SELMO, MARIA LUISA SELMO de JAUREGUY y REINALDO SELMO	28/3	30/3/77	19.342	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	25/2/77	Maximiliano FINOCCHIO	28/3	30/3/77	26.393	1.000
18	36	María I. Millán	16/3/77	ALBERTO GUILLERMO ESPIL	28/3	30/3/77	26.352	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	7/3/77	Eduardo BARREIRO	28/3	30/3/77	19.231	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	21/3/77	ENRIQUE ALVAREZ PEREZ	28/3	30/3/77	19.256	1.000
20	39	Francisco C. Terrone	18/2/77	RAFAEL ADOLFO DE MAIO	28/3	30/3/77	26.371	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	30/11/76	Ita Beila PIELOWSKI de KRAWIEC	28/3	30/3/77	19.225	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	11/3/77	CONCEPCION TORO Vda. de DE ROSE	28/3	30/3/77	19.230	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	22/2/77	JUAN CARLOS GATTI	28/3	30/3/77	26.405	1.000
23	45	Hugo Carrillo	23/2/77	BENEDICTA ANTONIA RODRIGUEZ de CALLE GUEVARA	28/3	30/3/77	19.248	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17/3/77	MONICA ISABEL CRESPO de VIROULAUD	28/3	30/3/77	26.357	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	6/12/76	JUAN CARLOS BLANCO	28/3	30/3/77	26.394	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14/3/77	Agustina Felisa OTTAVIANO Vda. de BRUZZONE	28/3	30/3/77	19.307	1.000
26	51	Julio César Dávalos	15/2/77	Gerónimo Lucio RODRIGUEZ	28/3	30/3/77	26.396	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	10/3/77	ISABEL ROSENZUAIG VIUDA DE HELMAN	28/3	30/3/77	19.355	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|12|76	ENRIQUE ERNESTO SCOTTI	28|3	30|3|77	26.400	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23|12|76	ERMELINA CARBALLIDO	28|3	30|3|77	19.239	1.000
27	53	Ana María Luaces	14|2|77	JOAQUIN D'AMATO	28|3	30|3|77	26.350	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|3|77	MARCELO PABLO PROSERPIO	28|3	30|3|77	19.343	1.000
28	56	José L. Gallo	17|3|77	EUGENIO MARTIN PICCICACCO	28|3	30|3|77	26.395	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|3|77	MARCELO PABLO LAMARCA	28|3	30|3|77	19.359	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17|2|77	JOSE AUDISIO	28|3	30|3|77	26.355	1.000
29	58	Jorge N. Villagra	17|12|76	Abraham Epelboim	28|3	30|3|77	26.398	1.000
30	60	José M. Scorta	17|3|77	TERESA SANTINA GUALA DE SILVA	28|3	30|3|77	26.372	1.000
30	60	José M. Scorta	17|3|77	ALEJANDRO TERRERA	28|3	30|3|77	19.290	1.000
*31		Roberto J. Saavedra	23|3|76	ROBERTO MARIO TORROME	28|3	30|3|77	19.241	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 28|3 Nº 583 v. 30|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	22|3|77	Juan Antonio Bayá; José María Bayá Casal; Eloisa Cruz de Elia de Bayá Casal; Juan Antonio Bayá Casal; Felisa López Saubidet de Bayá Casal; Juan Manuel Bayá Casal; Elvira Bayá Casal de Lértora y Alberto María Lértora	29|3	31|3|77	19.478	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16|3|77	Juana Isolina CASARES de VILLAGRA	29|3	31|3|77	26.452	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|3|77	ALFREDO MULIERI	29|3	31|3|77	19.419	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	2|7|76	MIGUEL TEIXIDO GIRALT	29|3	31|3|77	26.468	1.000
2	4	Horacio R. Granero	11|3|77	MARIA TINTI Vda. de SACENTI y MAURO ORMISDA SACENTI	29|3	31|3|77	26.473	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17|3|77	JULIA PARRA	29|3	31|3|77	19.504	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	29|11|76	ANTONIO ALVAREZ	29|3	31|3|77	26.467	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|3|77	Amando Roberto TESTA	29|3	31|3|77	26.471	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	17|3|77	José Luis TESTA	29|3	31|3|77	26.472	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|3|77	FEDERICO CARLOS BERGER	29|3	31|3|77	26.464	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	14|3|77	Francisco ANTELO	29|3	31|3|77	19.470	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	3|3|77	Alejandro Marini	29|3	31|3|77	26.423	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30|12|76	JUAN ENRIQUE GRAMEGNA	29|3	31|3|77	26.424	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	16|2|77	FRANCISCO ESTRUCH	29|3	31|3|77	19.446	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	9|3|77	Diomira Gemma CIPONE Viuda de URLI	29|3	31|3|77	26.474	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	10|3|77	María José Precaccitto	29|3	31|3|77	26.463	1.000
5	9	Jorge R. Videla	22|3|77	LUIS NAPOLEONE y de don JORGE AMERICO NAPOLEONE	29|3	31|3|77	19.512	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|12|76	RICARDO ANTONIO DORCA y NELIDA MARIA ANTONIETA LOPEZ de DORCA	29|3	31|3|77	26.421	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	25|2|77	Marcelo Hiram GAY	29|3	31|3|77	26.450	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	15|3|77	JOSE GARO	29|3	31|3|77	19.505	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|3|77	CANDIDA MUÑIZ viuda de GARCIA	29|3	31|3|77	19.539	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|3|77	Emilio Juan Antonio CIRI	29|3	31|3|77	19.430	1.000
6	12	Luis A. Dupou	21|3|77	MIGUEL CARLOS BORDATO	29|3	31|3|77	19.516	1.000
6	12	Luis A. Dupou	9|2|77	JOSE MARIO ROSALES	29|3	31|3|77	19.472	1.000
6	12	Luis A. Dupou	18|3|77	PASCUAL DOTRO	29|3	31|3|77	19.404	1.000
7	14	José L. Galmarini	10|3|77	PILAR GARCIA DE IGLESIAS	29|3	31|3|77	19.573	1.000
8	15	Luis de Preindisperg	28|2|77	MARIA GALARNYK de BUDICH	29|3	31|3|77	19.488	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	18|3|77	ISAAC SMUD	29|3	31|3|77	19.438	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	8|3|77	Ismael Sánchez	29|3	31|3|77	19.436	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	8|3|77	DELIA MANUELA TORRES de BUGGE	29|3	31|3|77	26.456	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	8|3|77	Elena EDREIRA de DELHOMELLE	29|3	31|3|77	26.433	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	9|2|77	ROSALIA MAGDALENA TALAMAS DE JOCKER	29|3	31|3|77	19.493	1.000
11	21	Julio Campos	17|2|77	ARMANDO FELIPE BATTAGLIA	29|3	31|3|77	19.471	1.000
11	21	Julio Campos	15|3|77	Alonso Avelino, Romero Elisa	29|3	31|3|77	19.580	1.000
11	21	Julio Campos	16|3|77	LUIS MARIO MIRRA	29|3	31|3|77	26.445	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	17|3|77	Guillermo BROWN	29|3	31|3|77	26.435	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	20|10|76	BENITO RIADIGOS	29|3	31|3|77	26.425	1.000
12	24	Nilda E. F. Rodríguez	27|10|76	ENRIQUE HORACIO DUMONT	29|3	31|3|77	26.455	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	14|3|77	FRANCISCO FRANCIA	29|3	31|3|77	19.414	1.000
13	25	Fernando P. Saguier	14|3|77	JULIA CRISTINA CORTE GOSO DE POTENZA	29|3	31|3|77	19.402	1.000
13	26	Antonello Tramonti	9|3|77	FELIPE ALBERTO DIAZ	29|3	31|2|77	19.558	1.000
13	26	Antonello Tramonti	16|3|77	David Aroitman	29|3	31|3|77	19.532	1.000
14	27	José L. Caruso	9|3|77	JACINTO JOSE COLONNA	29|3	31|3|77	19.405	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	22|3|77	ROBERTO TABOADA	29|3	31|3|77	26.452	1.000
15	29	José E. Russo	14|3|77	JORGE ENRIQUE SCIURANO y EULOLIA CARMEN del CORRO DE SCIURANO	29|3	31|3|77	19.568	1.000
18	36	María I. Millán	14|3|77	BERNARDO IRIBERRI	29|3	31|3|77	19.411	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|3|77	Rino MORDIERO	29|3	31|3|77	26.454	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|3|77	AGUSTINA CID de CONDE	29|3	31|3|77	26.414	1.000
18	36	María I. Millán	16|3|77	MARIA TERESA CANEPA	29|3	31|3|77	26.415	1.000
18	36	María I. Millán	18|3|77	MARIANA ETCHART DE LAXAGUE	29|3	31|3|77	26.439	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|3|77	CARREGA de SEZZELLA Filomena	29|3	31|3|77	19.384	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	17|3|77	LORENZO DORCAZBERRO	29|3	31|3|77	19.556	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	25|8|76	Juan Guillermo DEL SIGNO y Amalia o Amalia Rosario BARTRONS	29|3	31|3|77	19.480	1.000
19	38	Eduardo R. G. Philip	29|9|76	FRANCISCO FERNANDEZ	29|3	31|3|77	19.413	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	16|3|77	CELESTINA FRANCESCHI viuda de RAVANO	29|3	31|3|77	26.447	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	10|11|76	VICENTA LUISA CAPUTTO de MARASCO	29|3	31|3|77	19.435	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	21|3|77	JACOBO MARKOVITZ	29|3	31|3|77	19.465	1.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	16|11|76	ELDA ALICIA MEYNARDI de MORRAS	29|3	31|3|77	19.397	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	21|3|77	OSVALDO LUIS SARDI	29|3	31|3|77	19.553	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|3|77	Salomón Adolfo SEPLIARSKY	29|3	31|3|77	19.594	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|3|77	JANKEL CHIJNER	29|3	31|3|77	19.581	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|3|77	Alberto Elías ARAMBARRI	29|3	31|3|77	19.492	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|3|77	DOMNINO FRANCO	29|3	31|3|77	26.462	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18|3|77	CARMELO MORRA	29|3	31|3|77	19.518	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	17|3|77	JUANA KOVENSKA DE JUDCOVSKI y de SUSANA JUDCOVSKI	29|3	31|3|77	19.423	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	14|3|77	WINIFREDA HAZLEDINE de FRANKLIN	29|3	31|3|77	19.519	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	9|3|77	GERSZON ROZENBERG	29|3	31|3|77	19.395	1.000
24	48	Germán A. Voss	16|3|77	ANTONIO ALFREDO DUMAIS CARBONI	29|3	31|3|77	26.416	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|3|77	JOSE RICARDO MACERATESI	29|3	31|3|77	19.582	1.000
25	49	Pedro L. Guida	15|3|77	LUIS MARCHI	29|3	31|3|77	19.400	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	11|3|77	PEDRO FERNANDEZ	29|3	31|3|77	19.412	1.000
27	53	Ana M. Luaces	9|3|77	CAYETANO ANDRES PRIMAVERA	29|3	31|3|77	19.595	1.000
28	56	José L. Gallo	16|3|77	Julio ESCALANTE	29|3	31|3|77	26.470	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	18|3|77	JUAN MANUEL LOPEZ y JUANA MULET de LOPEZ	29|3	31|3|77	19.415	1.000
29	58	Marta A. Beiró	18|3|77	JORGE ANTONIO LEON	29|3	31|3|77	26.457	1.000
29	58	Marta A. Beiró	11|3|77	BERNARDO HEIBER	29|3	31|3|77	19.431	1.000
29	58	Marta A. Beiró	22|3|77	JUAN NAPOLEONE	29|3	31|3|77	19.511	1.000
30	59	Luis J. Carballido	2|3|77	MATIAS MARRON MARTINEZ	29|3	31|3|77	19.466	1.000
30	59	Luis J. Carballido	28|12|76	ROSA SCHVED	29|3	31|3|77	19.331	1.000
30	59	Luis J. Carballido	21|3|77	MARIANA o MARIANA ANUNCIACION PROVIDENCIA GRECO o GRECCO de CALLERE o CALLERI	29|3	31|3|77	19.557	1.000
*39		Roberto P. Tantucci	21|3|77	ANTONIO MAURINO	29|3	31|3|77	19.433	1.000

*Especial en lo Civil y Comercial

e. 29|3 Nº 584 v. 31|3|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	3|2|77	ALBERTO VIRGILIO VIERA	5	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	25|1|77	JUAN ALBERTO AGUERRE	5	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	8|2|77	PAULINA GOMEZ DE DOSANTOS	5	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	15|1|77	RAMON JUAN DOMINGO SAAVEDRA	5	Incump. deb. de asist. familiar
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	4|1|77	RODOLFO HANS DIGGELMAN	5	Abandono de persona
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	24|12|76	LUIS ALBERTO PEREZ GALLARDO	30	Infracc. a la ley 13.944
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	6|1|77	VICTOR FORLIN	30	Robo agrabado reiterado
9	—	Horacio Dodds	25|1|77	BERNARDO BABAY	30	Infracc. a la ley 13.944
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	6|1|77	HUGO DANIEL OTAÑO	30	Robo agrabado reiterado
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	6|1|77	DOMINGO IMPROGNO	30	Robo agrabado reiterado
9	126	Horacio R. Dodds	20|12|76	JUAN CARLOS BISTOCO	30	Infracc. a la ley 13.944
9	126	Horacio R. Dodds	24|11|76	ALFREDO ERNESTO RAMON NIÑO SEEBE	30	Robo
10	129	Alejandro Sañudo	20|1|77	SILVIA GINES	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	20|1|77	JUAN CARLOS INGRATTA	5	Defraudación
10	129	Alejandro Sañudo	20|1|77	PEDRO MIGUEL CASTILLI	5	Defraudación prendaria
10	129	Alejandro Sañudo	20|1|77	DORA JACINTA VILLANUEVA CHAMORRO	5	Hurto
10	129	Alejandro Sañudo	3|1|76	BORIS ARIEL COCITOVICH o COCIOVICH	5	Estafa
10	129	Alejandro Sañudo	27|12|76	SANTOS EDGARDO YAPURA	5	Hurto de automotor
10	129	Alejandro Sañudo	20|12|76	VICTOR PIANINI	5	Falsificación de cheque y estafa
10	130	Alejandro Sañudo	10|1|77	ROBERTO IGNACIO GALLO	5	Estafa
11	132	Jorge Sacco	27|12|76	FRANCISCO ROMANO	5	Hurto de automotor
11	132	Jorge Sacco	29|12|76	NESTOR RAUL MASCIOCHI	30	Quiebra fraudulenta
11	132	Jorge Sacco	27|12|77	RAMON DALESIO	30	Hurto de automotor
12	135	Jorge Alejandro Rocha	21|12|76	Dalmiro Raúl Zorraindo	30	Falsificación de docum. público
12	135	Benjamín José Zottele	26|1|77	Néstor Médici	30	Estafas reiteradas
12	137	Benjamín José Zóttele	21|12|76	CARLOS FRANK MACHI	30	Robo automotor reiterado
12	137	Benjamín José Zóttele	27|1|77	MIGUEL TEMER	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	13|1|77	ADOLFO PASTOR	30	Estafa
13	140	Oscar A. Pellicori	6|1|77	Amanda Manicelli	30	Aborto (Art. 85 del C. Penal)
14	141	Rolando Fortich Baca	3|2|77	EDUARDO SALVADOR HECCHIA	30	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	7|2|77	JOSE LUIS FELICIOTTI	30	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	7|2|77	ERNESTO ENRIQUE NEIL	30	Estafa
14	141	Miguel Angel Caminos	27|12|76	"Cacho" PENA	30	Hurto de automotor y resist. a la aut.
14	143	Miguel Angel Caminos	4|1|77	EDGARDO ERNESTO MARTINEZ	30	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	20|12|76	JUAN CARLOS ESTEVEZ	5	Estafa reiterada
15	146	Pablo Belisario Bruno	11|1|77	LUIS ARGENTINO BUSTAMANTE	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	20|12|76	ELSA SUSANA DIAZ	5	Hurto
16	147	Víctor Gerardo Pettigiani	20|12|76	HUGO SALVADOR CULTRERA	5	Infracc. a la ley 13.944
16	149	José D. Allevato	5|1|77	Víctor Anchuvidart	5	Infracc. a la ley 13.944
16	149	Roberto Moroño Turner	2|2|77	HECTOR BERNARDEZ	5	Infracc. a la ley 13.944
16	149	Roberto Moroño Turner	2|2|77	MARIA ESTHER ARTEAGA	5	Sustracción de menor
16	149	Roberto Moroño Turner	15|12|76	JOSE MARIA RODRIGUEZ JUSTO	5	Infracc. a la ley 13.944
17	153	Roque Adalberto Galeano	10|12|76	ANA MARIA ROSAS	30	Hurto
18	154	Roberto A. Grispo	29|12|77	JORGE ORLANDO NUÑEZ	30	Hurto
18	154	Roberto A. Grispo	26|1|77	EDGARDO RUBEN CASALASPRO	30	Robo
18	154	Roberto A. Grispo	26|1|77	Alfredo Alanis	30	Robo
18	154	Roberto A. Grispo	26|1|77	Juan Carlos Alonso	30	Robo
18	156	Roberto Antonio Grispo	14|1|77	JORGE A. ZALES	5	Defraudación
18	156	Roberto A. Grispo	14|1|77	GREGORIO LEVENSON	5	Defraudación
18	156	Roberto A. Grispo	29|12|76	JORGE CUESTA	5	Hurto
16	156	Roberto A. Grispo	14|1|77	RODOLFO MIGUEL E. RATTI	5	Defraudación
18	156	Roberto Grispo	14|1|77	GUSTAVO EDUARDO BARROS	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	23|12|76	Miguel Angel Albarracín	5	Defraudación
20	160	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	19|1|77	Ignacio Manuel Tejeda	5	Hurto
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	30|11|76	MIGUEL ANGEL ZARATE	5	Amenazas
21	163	Elena do Pico Farrell	5|1|77	LUIS HECTOR EMILIO HERNAN MORELLI	5	Falsificación de documento
21	163	Luis R. Di Renzi	3|2|77	RICARDO DE LUCA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	6|12|76	CARLOS ALBERTO ESCALADA	0	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrell	31|12|76	PEDRO ELADIO VAZQUEZ	5	Cohecho

e.24|3 Nº 885 v.30|3|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	—	Raúl O. Lascano	23|11|76	Carlos Daniel Sánchez Paniza,	5	Inf. art. 302 del C. Penal
1	1	Raúl O. Lascano	23|12|76	CARLOS ALBERTO LEIVA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	28|10|76	LUIS JURBERG	30	Inf. art. 302 del C. Penal
2	3	Jorge Alberto Soriano	7|2|77	ALICIA JOSEFINA PARMIGLIANI	5	Inf. art. 302 del C. Penal
2	4	Luis Gustavo Losada	7|2|77	Juan Buenaventura	5	Averiguación de Contrabando
3	6	Luis R. Carol Augier	11|11|76	Amado SAYED	5	Inf. art. 302 del C. Penal
4	7	Nicanor M. P. Repetto	15|11|76	JAIME EDUARDO ALTUNA NAYA	5	Contrabando
4	8	Marta Susana Nader	2|11|76	NICOLAS LARA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	—	Raúl Agustín Richieri	5|11|76	JOSE VICTORIANO VICTORICA		Inf. art. 302 del C. Penal
5	—	Raúl Agustín Richieri	17|11|76	SALVADOR ROSETTI SERRA	5	Inf. art. 302 del C. Penal
5	9	Raúl Agustín Richieri	[illegible]|12|76	JUAN GUILLERMO CAÑETE	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	11|10|76	José Gerardo SABATINO	5	Inf. art. 302 del C. Penal
6	11	Juan Pedro Cortelezzi	24|11|76	Jorge Enrique ZAFACONDEGUI	5	Inf. art. 302 del C. Penal

e.24|3 Nº 887 v.30|3|77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
22	148	Eduardo C. M. de la Vega	3/12/76	Elsa Secundina Cassino de Pernas	30	Infracción art. 75 C.P.
24	112	Luis Enrique Velasco	14/2/77	DANIEL ANTONIO FREIGEDO	5	Robo reiterado
24	112	Luis Enrique Velasco	13/12/76	RODOLFO HUGO ANDRETTA	30	Estafa reiterada
24	112	Luis Enrique Velasco	14/2/77	JUAN CARLOS MAIDANA o MEDINA	5	Robo reiterado, etc.
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Irma Ana Falcettoni de Liuzzi	5	Desbaratamiento de derechos acordados
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Alicia Silvia Muscio	5	Desbaratamiento de derechos acordados
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	ALBERTO LEVY	5	Defraudación, causa Nº 34.674
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	JOSE ALEJANDRO ACOSTA	5	Defraudación, estafa y falsificación, que lleva Nº 36.668
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	NESTOR ELPIDIO MURACCIOLE	5	Defraudación, causa Nº 37.043
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	ALFREDO CABALI o CABALLI	5	Estafa reiterada en causa Nº 37.373
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	JINARDO EDUARDO AGUIRRE	30	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	María Teresa Calabrese de Deligdisch	5	Defraudación prendaria causa 34.594
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Carlos Alberto Pereyra	5	Defraudación causa 34.650
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Miguel Staropoli	5	Malversación de caudales públicos
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Hugo Oscar Contrera	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	AUGUSTO DELFINO	5	Asoc. ilícita y robo
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Osvaldo Santana	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Antonio Vitulli	5	Lesiones
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Narciso Sánchez	5	Hurto
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Carlos Mario Contrera	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Américo García	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Luis Alcides Sablich	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Ramiro Rodríguez	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Luis María Sueyro	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	José Ramón Goñi	5	Malv. de caudales públicos
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	DOMINGO RIZZO	5	Lesiones
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	ENRIQUE GUILLERMO CONTI	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	RAUL ADOLFO GARCILAZO	5	Estafa
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Domingo Roberto París	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Stella Maris Pérez	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Aurora Elisa Alvarez	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Oscar Horacio Licciardo	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Haydée Teresa Quebedo	5	Malv. de caudales públicos
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Enrique Rubén Brinzo	5	Defraudación prendaria
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Carlos Alberto Cella	5	Malv. de caudales públicos
24	—	Carlos Daniel Liporaci	3/1/77	Charles Grin o Green o Gren o Green Canto	5	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	28/12/76	HUGO VICTOR ULMI	5	Hurto de automotor
25	145	Vicente A. Cisneros	7/12/76	JUSTO ANTONIO ENRIQUE	30	Defraud. y falsific. de docum.
25	145	Vicente A. Cisneros	7/12/76	MARIA ESTHER GOLBERT	30	Defraud. y falsific. de docum.
26	134	Alfredo R. Vidal	11/2/77	HUGO LEZCANO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	3/2/77	Ricardo Anselmo ARELLANO (a) "el Mono"	5	Robo y asoc. ilícita
26	134	Alfredo R. Vidal	11/2/77	TOMAS FERRANTE	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	11/2/77	ALBERTO JUAN RODRIGUEZ	30	Robo
26	134	María Cristina Guatelli	7/1/77	ENRIQUE HUGO PULIDO	30	Robo reiterado
26	134	Alfredo R. Vidal	7/2/77	DEVERHAERT, Jacques Víctor E.	5	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	26/1/77	Carlos Américo MUCHARDI	30	Robo reiterado calificado
26	134	María Cristina Guatelli	26/1/77	Pedro Pablo RUIZ	30	Robo reiterado
26	134	María Cristina Guatelli	28/1/77	EDUARDO CARMELO LOMBARDI	30	Encubrimiento
26	134	María Cristina Guatelli	28/1/77	JOSE MARIA CLUSELLAS	30	Hurto reiterado
26	134	María Cristina Guatelli	14/1/77	JUAN DOMINGO LAURET	30	Estafas reiteradas
27	106	Carlos A. Garavano	29/12/76	CARLOS ALBERTO ROCA	30	Estafa
27	106	Carlos A. Garavano	7/1/77	ROSA CELESTINO	30	Aborto
27	106	Carlos A. Garavano	7/1/77	DELIA DE CELESTINO	30	Aborto
27	106	Carlos A. Garavano	11/1/77	VICENTE ERNESTO ROSALES	30	Abuso de armas y lesiones
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28/12/76	LUIS CARMELO ACHURRA URIBARRI	30	Defraudación
27	124	Hugo Norberto Cataldi	28/12/76	MIGUEL ANGEL BERNARDEZ	30	Defraudación
27	124	Hugo Norberto Cataldi	11/1/77	CARLOS WASHINGTON BASCARY	30	Estafa
27	124	Hugo Norberto Cataldi	3/2/77	ANTONIO QUIROGA	30	Robo reiterado
27	124	Hugo Norberto Cataldi	3/2/77	ALBERTO ROMERO	30	Robo reiterado
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	10/11/76	MARIO ALEJANDRO NOVELLE	5	Hurto
28	142	Armando Chamot	6/1/77	ROBERTO REYNOSO, RAUL SEGUNDO FLORES, PEDRO MORETA y RICARDO RAUCH	30	Priv. ilegítima de la libertad
28	152	Rolando R. D. Lescano	29/12/76	MARIA ERMELINDA TOÑANEZ	5	Bigamia
29	136	Rolando R. D. Lescano	17/1/77	RAUL HIPOLITO CAPPONI	5	Falsa denuncia
29	136	José Nicasio Dibur	6/1/77	GUILLERMO SUAREZ	30	Encubrimiento
29	136	José Nicasio Dibur	4/2/77	RUBEN CARBALLO	30	Robo
29	136	José Nicasio Dibur	6/1/77	MIGUEL CUEVAS	30	Robo
29	152	José Nicasio Dibur	4/2/77	JUAN CARLOS GUTIERREZ	5	Robo
30	109	Jaime Antonio Far Suau	10/1/77	OBDULIO ROQUE VILLALOBO Y GRISELDA CORTES DE VILLALOBO	30	Hurto
30	109	Jaime Antonio Far Suau	4/1/77	AMADO JORGE MITRE	30	Quiebra
30	109	Carlos Alberto Dana	1/2/77	CAMILO GIMENEZ	3	Robo
30	164	Adolfo Luis Tamini	11/2/77	AMADO ISMAIL, ROBERTO DEL GRIPPO Y RAUL MIRANDA	5	Estafa y falsificación de cheques
31	115	Eduardo S. Mugaburu	15/2/77	SOFIA ESPERANZA ROMERO	30	Aborto
31	115	Eduardo S. Mugaburu	7/2/77	CARLOS ADOLFO RIGOLI	30	Defraudación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	28/12/76	RICARDO MORENA VERA	30	Defraudación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	27/12/76	Eduardo Roberto Rodríguez	30	Defraudación
31	119	Carlos Angel Daray	1/2/77	GLADYS FERNANDEZ	30	Lesiones
31	119	Eduardo S. Mugaburu	3/2/77	ALBERTO SILVIO KRUPKIN	30	Robo
31	119	Carlos Angel Daray	27/1/77	Roberto Andrés PAVON	30	Estafas reiteradas
31	119	Carlos Angel Daray	1/2/77	OSCAR SORIA	30	Robo
32	167	Julio A. Piaggio	15/2/77	RAMONA ALVAREZ	5	Hurto
32	167	Julio A. Piaggio	15/2/77	JORGE ALFREDO CAMILO PALENA	5	Hurto
32	167	Julio A. Piaggio	3/2/77	HECTOR CANO UNPIERREZ	5	Hurto
32	168	Julio A. Piaggio	28/1/77	JULIO SOTO	5	Hurto calificado
32	168	Julio A. Piaggio	[illegible]/1/77	ZULEMA ESTHER SANTOS de DE MARINO	5	Hurto en forma reiterado
32	168	Julio A. Piaggio	2[illegible]/12/76	ERNESTO WASHINGTON DETRY	5	Falsificación de documento público
32	168	Julio A. Piaggio	28/1/77	JORGE MARTINEZ	5	Hurto calificado
32	168	Julio A. Piaggio	11/2/77	MARIA ZULEMA ALBORNOZ	5	Delito de hurto
33	169	Roberto E. Hornos	28/12/76	PEDRO ANTONIO MENTA	30	Infracción a la Ley 21.265
33	169	Roberto E. Hornos	30/12/76	VALENTINA AGUIRRE	30	Hurto
33	169	Roberto E. Hornos	29/12/76	FRANCISCO ROMANO	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	16/12/76	MARIO JOSE CAPELLI	30	Administración fraudulenta
33	170	Luis Alberto Macchi	14/1/77	DANIEL NOGUERA	30	Tentativa de violación y lesiones
33	170	Luis Alberto Macchi	27/1/77	HUGO RAUL DEL CAMPO	30	Hurto
33	170	Luis Alberto Macchi	4/2/77	ROBERTO OSCAR RODRIGUEZ	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	1/2/77	MARIA WELLIKY	30	Lesiones
33	170	Luis Alberto Macchi	15/11/76	RICARDO BERNARDO BACCARINI	30	Robo
33	170	Luis Alberto Macchi	1/12/76	JORGE EDGARDO FERRAN	30	Estafa

e.24/3 Nº 886 v.30/3/77

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal, en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa o Delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	8/3/77	JOSE LUIS SABAN	30	Robo con armas
1	102	Adolfo A. Heudtlass	3/77	JUAN CARLOS SABAN	30	Robo con armas
1	102	Adolfo A. Heudtlass	28/2/77	JORGE CASTRO	30	Robo y homicidio
1	—	Adolfo A. Heudtlass	28/2/77	MIGUEL CASTRO	30	Robo y homicidio
1	102	Adolfo A. Heudtlass	28/2/77	CLAUDIO JORGE BURGOS	30	Robo y homicidio
1	103	Néstor O. A. M. Capurro		Clemente Rogelio MOLINA PERALTA	5	Abuso deshonesto
1	103	Néstor O. A. M. Capurro		GUILLERMO UBELAR	5	Secuestro extorsivo
1	103	Néstor O. A. M. Capurro	21/2/77	MIRTA ZAPATA	5	Secuestro extorsivo
1	103	Néstor O. A. M. Capurro		ALBERTO DAVID FISCHMANN	5	Secuestro extorsivo
2	107	Juan Carlos Lodeiro		ROBERTO ANTELO	5	Defraudación
2	107	Juan Carlos Lodeiro		ROBERTO ANTELO	5	Estafas
2	107	Juan Carlos Lodeiro		JULIO WALTER GUILLEN FERNANDEZ	5	Delito de robo art. 166 del C.P.
3	108	Susana Marta Pernas	28/2/77	CARLOS JOSE GUGLIOTTO	30	Robo
3	108	Susana Marta Pernas	28/2/77	DELGADILLO de Robles López, Melba	30	Hurto
3	108	Susana Marta Pernas		EDUARDO LUDWING SATANGE	30	Estafas reiteradas
5	114	Juan Pedro Machado	3/1/77	ADA JUANA MENDEZ de MILICH		Hurto
5	114	Jorge Alfredo Battilana	9/2/77	ABELARDO BENJAMIN RODRIGUEZ	5	Hurto de automotor
5	116	Juan Pedro Machado	22/2/77	ANTONIO RODOLFO PETETE	30	Estafa y falsificación de documentos
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	2/3/77	ERNESTO PRIMICIA	30	Homicidio culposo
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	1º/3/77	"Pichón"	5	Robos reiterados
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	1º/3/77	Daniel Antonio Frigerio (a) Dany	5	Robos reiterados
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	3/3/77	RUBEN SAN ROMAN	30	Robo reiterado y asociación ilícita
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	3/3/77	ANTONIO CAMINO	30	Robo reiterado y asociación ilícita
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	3/3/77	ALBERTO CORVALAN	30	Robo reiterado y asociación ilícita
7	121	Cecilio Alfredo Pagano	7/3/77	JORGE RUBEN BERNAVITTI	30	Robo reiterado de automotor
9	128	Horacio R. Dodds		HUGO MORENO	5	Delito de corrupción
10	130	Miguel Angel Macchi	28/2/77	MARIA SOLMI de MASI	5	Defraudación
10	130	Miguel Angel Macchi	7/3/77	María Piñeiro de Varela	30	Estafas reiteradas
11	132	Jorge Sacco	28/2/77	Miguel PIZARRO	5	Robo
11	133	Rosa Antonieta I. Goscilo	9/3/77	EDITH DORA GOMEZ	30	Quiebra
12	135	Jorge Alejandro Rocha	17/2/77	MARCOS DROEVEN	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14/2/77	DANIEL BALBERDE	30	Hurto
13	140	Miguel Angel Pincildi	16/2/77	Adolfo Litmanovich	30	Quiebra fraudulenta
13	140	Oscar A. Pellicori	4/3/77	Adolfo Matías Dávila	30	Evasión
13	140	Oscar A. Pellicori	9/3/77	BRANCO DRASKOVIC	30	Delito de robo
14	141	Rolando Fortich Baca	1º/3/77	Rufino Rodolfo Flores y Estela o Stella Maris Cano de Guzmán	30	Falsif. docs. y estafas reiteradas
14	141	Rolando Fortich Baca	23/2/77	Jorge Alberto Pena o Raúl A. Carrara Rocco	30	Robo y resistencia a la autoridad
14	141	Rolando Fortich Baca	15/2/77	ONOFRIO TUCANO	30	Falsificación de instrumento público
15	144	Norberto A. Cuesta	11/2/77	ABRAHAM ESTIVARIZ SANCHEZ	30	Hurto
15	144	Norberto A. Cuesta	24/2/77	RICARDO ERASMO VARELA PREIRA	5	Falsif. documento privado
15	144	Norberto A. Cuesta	22/2/77	ESTELA MARIS ERCILIA	5	Aprobación indebida y hurto
15	144	Norberto A. Cuesta	28/2/77	STRUSKIY RAUL ANDRES	5	Estafa
15	144	Norberto A. Cuesta	3/3/77	ENRIQUE ESTEBAN KLC	5	Inf. art. 135, inc. 1º del C.P.
15	144	Norberto A. Cuesta	7/2/77	RITO HERMENEGILDO CALZAVARA y LUIS LAVEZZONI	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	12/1/77	JUAN CARLOS ESTEVEZ	5	Estafa reiterada
15	144	Norberto A. Cuesta	17/2/77	GUIDO BUTTICCI	5	Tentativa de estafa, etc.
15	144	Norberto A. Cuesta	18/2/77	CARLOS RUBEN PERALTA	5	Defraudación
15	144	Norberto A. Cuesta	24/1/77	RAUL ALBERTO o ROQUE ALBERTO IÑIGO	5	Robo
15	146	Pablo Belisario Bruno		LESSIO LING ROMERO	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno		PAULO EDGARDO BARCIA MELASCO	5	Robo, violación, priv. il. de la lib.
15	146	Pablo Belisario Bruno		FLORENCIO ALBERTO CORTINEZ	5	Robo, priv. il. de la lib. y violación
16	147	José Domingo Allevato		JUAN ANTONIO COSTANTINI	5	Infracción a la Ley Nº 13.944
16	147	José Domingo Allevato		MIRIAN ISABEL TORRES	5	Hurto
16	147	José Domingo Allevato		JOSE RAUL ROMERO	5	Hurto
16	149	Roberto Meroño Turner		PABLO SEBASTIAN PALLARES	5	Delito de abandono de persona
18	154	Domingo Mauricio Acuña	11/2/77	RAUL ORTIZ	30	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	3/3/77	HUMBERTO BRIZZOLARO	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	3/3/77	IGNACIO SAIAG	5	Defraudación
20	160	Guillermo R. Sobral	8/3/77	ROSARIO AVELINO CHAILE	5	Defraudación
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	9/3/77	Carlos José LUCERO	30	Hurto
21	163	Luis R. Di Renzi	16/2/77	JUAN CARLOS MENESES	30	Cohecho
21	163	Luis R. Di Renzi	4/3/77	CARLOS ALBERTO ESCALADA	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	7/3/77	JULIO FERNANDEZ	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	7/3/77	Vicente ROSALES o Ernesto ROSALES	5	Robo
21	163	Luis R. Di Renzi	2/3/77	ENRIQUE ROBERTO VAN VLOTEN	5	Inf. art. 20 de la Ley 21.342 y 173 C. Penal
21	163	Luis R. Di Renzi	23/2/77	ALBERTO GUSTAVO COROMINOLA	5	Defraudación
21	165	Elena de Pico Farrell	21/2/77	JULIO HECTOR MEDINA	5	Defraudación
23	139	Enrique Mario Posse	10/2/77	Eduardo Barnal	30	Robos
25	145	Vicente A. Cisneros	28/2/77	ROBERTO DANIEL SOFFIANTINI	30	Tentativa de hurto
29	136	José Nicasio Dibur	24/2/77	ANTONIO GUEVARA	30	Robo
29	136	José Nicasio Dibur	22/2/77	OSCAR BOLS	30	Tentativa de robo, resist. y atent. a la autoridad y lesiones
30	169	Carlos Alberto Dana	24/2/77	MARCELO HORACIO GILES	30	Robos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento
30	109	Carlos Alberto Dana	3/3/77	ROBERTO DANIEL SENILLOSA	30	Homicidio art. 79, C.P.
30	164	Adolfo Luis Tamini	1º/3/77	JOSE OSCAR CASTELLANO	5	Usurpación
30	164	Adolfo Luis Tamini	21/2/77	RAUL OSCAR ROMERA	5	Hurto y usurpación
30	164	Adolfo Luis Tamini	21/2/77	DANTE HUGO JUAREZ	5	Robo
31	115	Eduardo S. Mugaburu	1º/2/77	JORGE OSCAR CANSECO	30	Defraudación
31	115	Eduardo S. Mugaburu	22/2/77	Pedro Juan ARTIGAS	30	Hurto y amenazas
31	115	Eduardo S. Mugaburu	1º/3/77	CANCINO Rafael Victorio	30	Atentado autoridad y lesiones
31	119	Carlos Angel Darat	1º/3/77	EDUARDO GOTSCHLICH CORDERO	30	Robo
32	167	Julio A. Piaggio	24/2/77	CELESTINO EDUARDO LUQUE	5	Robo
32	168	Julio A. Piaggio	1º/3/77	HERMINIO GONZALEZ	5	Encubrimiento
33	169	Roberto E. Hornos	22/2/77	OSCAR OVIDIO MARTINEZ	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	23/2/77	ALBERTO MARIO FIGUEIRAS	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	2/3/77	RODOLFO CLEMENT o CLEMENTE (a) Rudi	30	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	14/2/77	Roberto AGUILAR	30	Hurto

e.24/3 Nº 888 v.30/3/77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO ANSELMO VERDUN, C.I. 177.047 Rep. Paraguay, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e.25|3 Nº 2.003 v. 31|3|77

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL EDUARDO SILVA SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 de Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Siro M. A. De Martini, secretario federal.

e.25|3 Nº 2.004 v.31|3|77

Juzgado Nac. 1ra. Inst. Crim. Correccional Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN PEDROZO C. Nº 254.541 Rep. Paraguay, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 de Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977. — Siro M. A. De Martini secretario federal.

e.25|3 N. 2.005 v.31|3|77

Nº 2

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 20.77. (Causa 12.272), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — Jorge M. Hernández secretario federal.

e.25|3 Nº 2.006 v.31|3|77

"Art. 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HERACLIO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977. — Elda B. Meliare de Cajas secretaria federal.

25|3 Nº 2.007 v 31|3|77

Juzgado Federal del Crimen Nº 2, Secretaría Nº 5. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL JARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1971. — José F. Martínez y Urquiza, secretario federal.

[illegible] 31|3|77

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6. Dr. Hernández, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del pressente a RUBEN HEBERTO CASCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario.

e. 24|3 Nº 1.999 v. 30|3|77

Juzgado en lo Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRANCISCO MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 20.771 (causa Nº 12.109), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Jorge M. Hernández, secretario federal.

e.25|3 N 2.009 v.31|3|77

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a: EDUARDO CHIRINO (a) "lito", MANUEL GUASTAVINO (a) "nino", TERESA GODOY BENITEZ (a) "Graciela" y REINALDO HERRERA (a) "meli" para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por ley 20.840, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — José F. Martínez y Urquiza, secretario federal.

e.25|3 Nº 2.010 v.31|3|77

Nº 3

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA BEATRIZ NOSIGLIA o NOZIGLIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por privación ilegítima de libertad, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1977. — Enrique Jorge Guanziroli, secretario.

e.25|3 Nº 2.011 v.31|3|77

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON JOSE BENITEZ para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2.728/76 que se le sigue por el delito de abuso de armas, robo, lesiones, privación ilegal de la libertad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.) Publíquese por 5 días.

Julio C. Gómez Oromí, secretario

e.25|3 Nº 2.012 v.31|3|77

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nro. 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PEDRO CODONI para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 2.728/76 que se le sigue por el delito de abuso de armas, robo, lesiones, privación ilegal de la libertad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.) Publíquese por cinco días.

Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.25|3 Nº 2.013 v.31|3|77

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 de la firmante, cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.393 caratulada: "Justo, María Estela y otros s/inf. Ley Nº 20.771" dentro de los cinco días a partir de la primera publicación del presente a JORGE NIETO, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.25|3 Nº 2.014 v.31|3|77

Nino Tulio García Moritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Secretaría Nº 13, de la Dra. María Teresa Salgueiro, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a ROBERTO OSCAR KUPERMAN, nacido el 21 de noviembre de 1957, soltero, C. I. Nº 7.974.489 de la Pol. Federal, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho plazo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1977. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.25|3 Nº 2.015 v.31|3|77

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VUOTT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararle rebelde. — Publíquese por 5 días.

Julio C. Gómez Oromí, secretario.

e.25|3 Nº 2.016 v 31|3|77

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ANALFABELLA ABRAIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble enrolamiento (Ley Nro. 20.974), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1977. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.25|3 Nº 2.017 v.31|3|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

Archivo de actuaciones judiciales

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63 y lo previsto en la Ley Nº 18.328, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, iniciados entre el 21 de marzo de 1942 hasta el 31 de diciembre de 1966. Las partes interesadas en la conservación de algunos de ellos, podrán requerirlo por escrito ante el Juez Federal Dr. Alejandro Sastre Abella, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

Azul, 23 de marzo de 1977. — Jorge Ferro, secretario.

e. 29|3 Nº 2.031 v. 31|3|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por [illegible] días en el juicio: "DILLON DE ODORISIO, CELIA c|DILLON Y OTROS s|División de Condominio". Expte. Nº 23.769 que los martilleros A. C. Tacumi y Cía rematarán el día jueves 31 de marzo de 1977, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, la unidad Nº de la Pta. Baja del inmueble ubicado en la calle Espinosa 1448|50 entre Tres Arroyos y Galicia. Dicha unidad tiene entrada exclusiva por el Nº 1450 de la calle Espinosa, con una superficie cubierta de 161,37 m2; Superficie semicubierta: 3,35 m2; Superficie descubierta: 144.[illegible] m2 lo que hace una Superficie total de: 309,45 m2. Porcentual: 23,14%. La propiedad no paga expensas comunes. No se adeuda suma alguna por servicios de obras sanitarias, ni impuestos municipales al 31|12|76. La unidad se entregará ocupada por los locatarios señores José Agustín Obiol; Sucesión de José María Obiol (locaciones que revisten ambas el carácter de comerciales); y Sinforosa Bica (vivienda). Base: $ 300.000.— al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Se visita todos los días de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Elsa G. Arias, secretaria.

$ 6.300.— e.28|3 Nº 19.617 v.30|3|77

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, interinamente a mi cargo, comunica por tres días, en autos "DE URIETA, DIONISIO JUAN y otros c|MARTINEZ, ENRIQUE CESAR y otra s|Ejecución Hipotecaria". Expte. 23.278 año 1976, que el martillero CRESCENCIO ANTONUCCI, rematará el próximo día 5 de abril de 1977 a las 15 horas, en Rodríguez Peña 254, la propiedad Bernáldez 1602 esq. Juan Agustín García 4703, Capital Federal, que mide: 5m24 de frente al N.E. s|calle Bernáldez, 10m44 en su otro costado S.E. s|calle Juan Agustín García, 6m00 en la ochava 12m32 en el costado S.O. y 16m40 en el costado N.O. Según constatación realizada por el martillero, el bien se encuentra cerrado aparentemente desocupado y en evidente estado de abandono, por la cláusula 4ª del mutuo hipotecario, los demandados se obligaban a desocupar en caso de ejecución y venta. Base $ 283.378.— contado. Deudas: Obras Sanitarias al 24|11|76 pesos 5.046.—. Impuestos Municipales al 13|11|76 por Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial y Conservación de Pavimento, $ 2.882,90. La propiedad podrá ser visitada el día 4 de abril de 1977, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seña 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Julio Campos, secretario.

$ 6.300.— e.28|3 Nº 19.683 v.30|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PANETTA Y CIA. C. I. S. A. s|quiebra, s|incidente de Liquidación de Bienes. — Expediente Nº 41.527", que el martillero señor Servando García Casabal, rematará el martes 5 y miércoles 6 de abril, a las 15.30 horas, en Casa Suiza, calle Rodríguez Peña Nº 254, Capital. — Once departamentos y cuatro locales, desocupados, pertenecientes a los siguientes edificios: Calle Avenida Independencia 2095, piso noveno: Unidad 68. — Superficie 45,37 m2 — Base: $ 998.140 — (porcentual hipotecario 3,47). — Piso décimo: Unidad 69 — Sup.: 43,33 m2 — Base: $ 953.260 (porcentual hipotecario: 3,33). — Piso décimo: Unidad 72 — Superficie 45,37 m2 — Base: $ 998.140 (porcentual hipotecario 3,47). — Piso Undécimo: Unidad 73 — Sup. 43,17 m2 — Base: $ 949.740 (porcentual hipotecario: 3,33). — Piso Undécimo: Unidad 75 — Sup. 62,35 m2 — Base: $ 1.371.700 (porcentual hipotecario: 4,78). — Piso Undécimo: Unidad 76 — Sup. 45,37 m2 — Base: $ 998.140 (porcentual hipotecario: 3,47). — Locales en Venta: Unidad número 1 — Sup.: 61,29 m2 — Base: pesos 1.552.680, ubicado en la calle Rincón Nº 772, Capital, planta baja. — Unidad 34, Sup. total: 247,87 m2 — Base: $ 5.826.666,66, ubicado en Avenida Independencia Nº 2099, esquina Rincón número 796, planta baja y sótano. — Estos inmuebles se subastarán el martes 5 de abril a las 15.30 horas. — Calle Avenida Independencia Nº 2095, piso duodécimo: Unidad 77. — Sup.: 52,34 m2 — Base: $ 1.151.480 (porcentual hipotecario: 4,01). — Piso duodécimo: Unidad 78 — Sup.: 62,35 m2 — Base: $ 1.371.700 (porcentual hipotecario: 4,78). — Piso Duodécimo: Unidad [illegible] — Superficie: 45,37 m2 — Base: $ 998.140 (porcentual hipotecario: 3,47) — Piso decimotercero: Unidad 81 — Sup.: 82,01 m2 — Base: $ 1.289.333,33 (porcentual hipotecario: 2,84). — Piso decimotercero: Unidad 82 — Sup.: 47,87 m2 — Base: Pesos 1.053.140 (porcentual hipotecario 2,84). — Locales en Venta: Unidad número 1 — Sup.: 223,59 m2 — Base: pesos 5.664.280 — Independencia Nº 2408 entre Alberti y Matheu. — Destinado para guardar coches. — Unidad Nº 1 — Sup.: 163,03 m2. — Base: $ 4.129.333,33. — Calle Independencia Nº 2520 entre Alberti y Saavedra, salón de negocio, cuatro oficinas y sótano con caja fuerte. — Estos inmuebles se subastarán el miércoles 6 de abril a las 15.30 horas. — Habiendo días de exposición y visita los interesados comprarán los departamentos y locales en el estado en que se encuentran, corriendo por su cuenta, los gastos necesarios para su terminación, sin derecho a reclamación alguna. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en efectivo. — Se deja constancia que las unidades Nros. 68, 69, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81 y 82, reconocen hipoteca a favor de viviendas Guillermo A. Peña y Hno. S. A. de $ 900.000, constituida el día 30|6|72 por 108 meses. — Los compradores de dichas unidades, quedarán obligados a desinteresar a la acreedora hipotecaria, de acuerdo al porcentaje consignado precedentemente y en relación al monto de la liquidación que se practicará al momento del pago. — Queda en consecuencia establecido que los compradores deberán abonar el 8 o|o a la firma del boleto y depositar el saldo íntegro del precio de compra, una vez aprobado el remate en el Banco de la Ciudad de Bs. Aires (Sucursal Tribunales) a la orden de V. S., y como pertenecientes a estos autos. — Las unidades pueden visitarse de 15 a 18 horas. Sábados de 10 a 12 horas. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el 5 por mil del sellado de ley. — Inf.: Rivadavia 1837, piso 7º, T. E. 45-3797.

Buenos Aires, marzo 21 de 1977. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 14.000.— e.25|3 Nº 26.453 v.31|3|77

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "GALICIA S.A DE FINANZAS c|ALFONSO JULIO BERGER s|Ejecutivo" Expte. Nº 27.599 que el martillero Pablo José Ferrari rematará el día 4 de abril de 1977, a las 9 horas en Bernardo de Irigoyen Nº 848, Capital Federal, la cuarta parte indivisa del inmueble ubicado en el partido de Pilar de la provincia de Buenos Aires, y que responde a la siguiente denominación: a) Según título Cuartel 9, Chacra b, lote 1; b) Según catastro. Circunscripción IX, Sección O, Fracción II Parcela 2B. Superficie: 40.719,06 m2. Totalmente desocupado por lo que podrá visitarse en cualquier momento. Base: $ 29.419.32. Al contado. Seña 8% Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1977. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 4.500.— e.28|3 Nº 26.493 v.30|3|77

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en autos: "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S.A., y otros, s|quiebra, inc. liquidación CIA. DE NAVEGACION GANADOS S.A.", expediente Nº 36.647, que los martilleros Manuel Fernández, Gustavo Vicente Luján Lauria y Enrique Horacio Corigliano, rematarán el día 19 de abril de 1977, a las 11 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: campo denominado "Monte Lindo", ubicado en la provincia de Formosa, departamento de Capital, Colonia Dalmacia, con una superficie total de 7.353has.62a.53ca., la que se encuentra conformada por los inmuebles detallados a continuación, ubicados en las fracciones 1, 2 y lote 68 bis. Est. Santa Catalina, cuyas partidas, según catastro, son las siguientes: 100.035 (4.057has.88a.68ca.); 100.062 (2.935has. 68a.29ca.); 100.063 (259has.93a.6ca.); 100.076 (50has.); 100.077 (31has.75a.); 100.078 (18has.25a.) y 100.079 (12a.50ca.). Consta de las siguientes mejoras: dos puestos, con un total de siete habitaciones, dos cocinas y cuatro baños; galpones; corrales; bretes; baños; balanza para hacienda de 10 t. Corrales en Puerto Dalmacia. Molino Aeromotor de 10". Posee un total de seis potreros, cinco piquetes y tres depósitos en zona puerto de embarque sobre río Paraguay. Alambrados de cinco y ocho hilos, con postes de madera dura cada 5 metros y tres varillas entre poste y poste. — Desocupado. Base: $ 60.000.000. Al contado y al mejor postor. Comisión: 3 %. Efectivo y|o cheque certificado a la orden de los martilleros. — Forma de pago a opción del comprador: a) Al contado; b) 10 % en el acto de la subasta, juntamente con la comisión; 40 % dentro de los cuarenta y cinco días de aprobado el remate, donde se otorgará la posesión al comprador, y el 50 % restante a un año de plazo, con garantía hipotecaria en primer grado, pagadero en dos cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con más el 60 % de interés anual adelantado, sobre saldos. — El que resulte comprador estará sujeto a la aprobación por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Bienes muebles y semovientes: Tractor John Deere, modelo 1960 (730), de 60 HP., arado, rolos, sembradoras, rastra, casilla rodante, acoplados. Un total de veintiún yeguarizos (padrillo, caballos, yeguas, potros y potrancas) y demás aperos de campo, conforme detalle obrante en autos. Los bienes se exhiben en el Campo Monte Lindo. — Condiciones de venta: Sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Efectivo. — Queda prohibida la compra en comisión, salvo que en el momento de la subasta se declare el nombre del comitente. Los términos son perentorios y se considerará postor remiso al comprador que no deposite el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. Por el campo se aceptan ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la subasta en la Secretaría del Juzgado, sita en la calle Lavalle 1211, piso 7º Capital Federal. — Visitas: combinar con los martilleros en sus oficinas: Rivadavia 1273, piso 1º, Capital Federal, T. E. 37-6670, con la debida anticipación.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1977. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 23.000.— e.25|3 Nº 19.570 v.31|3|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 20

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, comunica por 3 días en los autos: "AUTOMOTORES CASEROS S. A. I. C. A. y F. c|JIMENEZ RAMON ABEL s|Ejecución Prendaria. Exp. Nº 168.718 que el martillero José Luis Casares, rematará el 15 de abril a las 12 hs., en la calle Humberto I 2042, Cap., el siguiente bien: Un automotor nuevo, tipo automóvil, marca Ford modelo Falcon, Versión de Lujo, año 1973, motor marca Ford Nº DNBA28677, chasis marca Ford Nº KA02NB-2[illegible]60 de [illegible]56 HP y 3.400 cm3. de cilindrada", que se exhibe diariamente de 9 a 19 hs. en la calle Avda. Mitre 4636, Caseros, Pcia. de Bs. As. Base $ 15.119 Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará en el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 3.900.— e.29|3 Nº 19.824 v.31|3|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|SILVANO MORAN Y CIA s|Ejecutivo" que el martillero Ernesto Julio Rivera Otamendi rematará el día 1º de abril de 1977 a las 11 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital, los siguientes lotes de terreno: Parcelas 2, [illegible] 8, 9 y 10 de la manzana GG, Circunscripción III, Sección F, Quinta 53 de la localidad de Domselaar, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, teniendo como superficie los cuatro primeros 6.187.1[illegible] m2. cada uno y el último 3.093,56 m2. y con una base de $ 46.696 para los cuatro primeros y de $ 23.320 para el último. Seña 10 %, comisión 3 %, sellado de ley 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de marzo de 1977. — Hernán Mereó, secretario.

$ 3.900.— e.29|3 Nº 19.961 v.31|3|77